

Sección Judicial

▲ REMATES

SERGIO ROCO

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Dolores, hace saber que Sergio Roco, (T° III, F° 551 Matr. 1219 CMCPD TE.:011 1527113576) rematará en forma progresiva (en el orden que a continuación se indica), EL 19 DE OCTUBRE DE 2021, 10 HS. en Castelli 265 de Dolores, los derechos y acciones de tres (3) lotes rurales, ubicados en el Partido de General Belgrano, Prov. Bs. As. N.C.: Circ. I, Sec. E, Chacra 9, Parc. 2, Matr. 382, Part. Inmob. 5596, sup. 92.913 m2, N.C.: Circ. I, Sec. E, Chacra 9, Parc. 3, Matr. Folio 170, año 1957, Part. Inmob. 5597, sup. 50.002 m2, N.C.: Circ. I, Sec. E, Chacra 9, Parc. 4, Matr. 324, Part. inmob. 9143, sup. 49.945 m2. Se trata de tres lotes rurales sin ocupantes y sin mejoras. Condiciones: Sin base y al contado al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar el 100 % del precio en efectivo; honorarios del 8 % a cargo del comprador más el 10 % s/h en concepto de aportes prev., y sellado de ley 1,20 %, imp. que deberán efectivizarse en el acto de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Exhibición: el día 18 de octubre de 2021 en el horario de 11:00 hs. a 13:00 hs. Deudas: Parc. 2 Inmob. ARBA al 16/09/2021 \$10221,90 Municipal al 09/09/2021 \$81145,41 en juicio; Parc. 3 Inmob. ARBA al 16/09/2021 \$11311,00 Municipal al 09/09/2021 \$81694,33 en juicio; Parc. 4 Inmob. ARBA al 16/09/2021 \$8161,70 Municipal al 09/09/2021 \$81704,05 en juicio. Mayores informes dirigirse al expediente. Venta decretada en autos Exp. N° 63407 "Conti Armando Raul c/Rodriguez Maria Cristina s/Incidente de Ejecución de Honorarios". Dolores, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 13

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

RICARDO ESPIZUA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. Nº 7 de B. Bca., hace saber que el martillero Ricardo Espizua (1832), en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Hardoy, Graciano Gabriel y Otra s/Concurso Especial Hipotecario", Expediente Nº 72148, subastará electrónicamente un Inmueble rural sito en Cercanías a Indio Rico Partido de Coronel Pringles, Nom. cat.: circunscripción VI, Parcela 389-c, Partida 12125, Matrícula 8806. Superficie 460176 m2. Ocupación: por el demandado según consta mandamiento. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Revisar inmueble día 27/10/2021 de 11:30 hs. a 12:30 hs. Base \$976.200. Depósito en garantía \$49.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 561408/8 CBU es 0140437527620656140881 y el CUIT es 30-99913926-0, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 5% mas 10% aportes a cargo del comprador, quien deberá depositar el 10% del precio de subasta en concepto de seña, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Deudas impuestos a cargo del comprador en el expediente. Audiencia de Adjudicación (Art. 38 Ac. 3604): día 20 de diciembre de 2021 a las 12.00 hs. en Juzgado, Estomba 34 de B. Bca, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, pago de seña y saldo de precio y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Queda prohibida la Compra en comisión y la cesión del Boleto Respectivo. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Ramos Fernando Javier, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 12

ALBERTO PANTALEÓN BIANCO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Doctor Sergio José Prato, pone en conocimiento en los autos caratulados "Gonzalez Claudia Lorena c/Fadep S.R.L. s/Oficio (Exhorto E-4186)", la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100% del bien inmueble a que se refiere el certificado de dominio cuya fotocopia luce a fojas 12/14, sito en la calle: Pedro de Mendoza N° 4634, entre las de hoy Maestro Eduardo Ferreyra y Paula Albarracin, de José C. Paz, Partido de José C. Paz.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III - Sección: S - Manzana: 34 G,- Parcela: 11 - Pda. 132-046767-1 - Matrícula: 19698, de la Pcia. de Buenos Aires. Por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel.1541666053-email:abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3%, con más el 10% de aporte por cada parte. - El mandamiento de constatación de acompañado en autos dice: que el inmueble se encuentra Ocupado por el Sr. Erasmo Herrera en carácter de Propietario y vive a su esposa Juana Gómez y su hija mayor Graciela Margarita Erasmo. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Trescientos Treinta y Seis Mil Setecientos Treinta y Seis (\$336.736). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 17 de noviembre del 2021 a las 11:30 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100-027-8474838 - abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín cuyo CBU es 0140138327510084748385 - CUIT 30707216650, en concepto de depósito en garantía, el 5% del monto de la base o sea la suma de (\$16.837.-). En atención a los acontecimientos de público y notorio conocimiento covid 19 y conforme lo dispuesto por el art. 4 de la Resolución 480/20 de la SCJBA, y las facultades otorgadas por el Art. 34 inciso 5 apartado "e" y el Art. 36 inciso 1 del Código Procesal Civil y Comercial, a los fines de evitar afluencia o traslado de personas a la sede de esta dependencia Judicial dispongo lo siguiente: que la persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien a sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual) -Art. 1 apartado b.1.1.2) inc. (i) de la Resolución de Presidencia SPL N° 10/20. Asimismo, hágase saber que deberá adjuntarse: a) DNI escaneado, b) constancia de CUIT, c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. - En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (Art. 582 C.P.C.C.; Art. 21,32 Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). Deuda: Aduenda: Arba al 23-7-20 - \$7542,60.- Municipalidad al 12-4-21 \$84183,53, AySA al 7-8-20 -Fuera de Radio de servicio- Téngase presente la exhibición virtual realizada por el martillero designado en autos la que se instrumentara mediante los enlaces a el video en https://www.youtube.com/watch?v=_n7g9eylwl4. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>" (Arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). General San Martín, 2021. Prato Sergio Jose, Juez.

oct. 6 v. oct. 12

MARISEL YANINA PEREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Depto. Mar del Plata, autos "Huarpe Cooperativa de Seguros Limitada s/Liquidación", Expte. N° 26311, hace saber que mediante el procedimiento de Subasta Electrónica - Res. 955/18 SCBA, conf. Art. 562 CPCC (Ley 14.238) Reglamentada por Ac. 3604/12 SCBA y sus modificatorias, se rematará, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble sito en Av. Colón 4402 esq. Chaco de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredon. NC: Circ. 6, Secc. C, Manz. 239-b, Parc. 9 C, subp. 6, Pol. I-01 y 00-06; Partida: 045-361564, Matrícula 169039 (045), excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior, libre de gravámenes, impuestos y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión. Estado de ocupación: ocupado. Deudas: Arba: Al 02-12-2020 \$64.680,30. MGP: Al 31-03-2021 \$146.896,89; Girsu: Al 18-03-2021 \$8.352,71; Osse: Al 18-02-2021 \$36.145,72. Señal: 10 %. Honorarios de la Enajenadora 5 % con más 10 % de los mismos en carácter de aportes previsionales a cargo del adquirente. Sellado de ley; 1,5 % (art. 7 Ley 23905) e IVA -de corresponder-, todo a cargo del comprador. Escrituración a cargo del comprador. INICIO DE LA SUBASTA 10/11/2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 25/11/2021 A LAS 10:00 HS. sin perjuicio de su ampliación conforme el Art. 42 Ac. 3604/12 SCJBA. Precio de reserva (Art. 32 y 33 Ac.3604/2012) por debajo del cual no se adjudicará el bien: \$6.475.000- Sigüientes tramos de puja: 5 % del precio de reserva -\$323.750.- c/tramo-. Los usuarios inscriptos ante la Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543, Mar del Plata y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días al comienzo de la subasta. En dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro.(art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). De efectuarse compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 582 CPC. Garantía de Oferta: \$323.750. 5 % del precio de reserva-, que deberá depositarse en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja virtual. Depósitos en Cuenta Judicial en pesos Bco. de la Pcia de Bs. As. Suc. Tribunales (6102) Nro. 856429/5 CBU 01404238-2761028564295/7. De no triunfar en la puja este le será devuelto inmediatamente por transf. electrónica, salvo que se haya hecho reserva de postura en cuyo caso el reintegro se hará efectivo ante una solicitud expresa (Art. 21,39 y 40

Ac.3604/12). Finalizada la subasta, el adquirente, dentro de los cinco días de notificado al efecto, deberá acreditar el depósito de la seña, los honorarios del martillero con más aportes de ley y el impuesto de sellos a su cargo, conforme proporción de ley y alícuota vigente al momento del acto, bajo apercibimiento de lo previsto en los Art. 575 y 585 CPC. Estas sumas no podrán ser integradas con el importe depositado en concepto de depósito en garantía. Exhibición 28/10/2021 de 11 a 12 hs. No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Acta de adjudicación y firma ante funcionario del juzgado: se fija para el día 22 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs. A la misma deberá comparecer la martillera y quien resulte adquirente muñado del comprobante de pago del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En este acto el adquirente y eventualmente el comitente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 40 y 41 CPCC). Saldo de precio: El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la Cuenta Judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y seguir el procedimiento establecido en el art. 585 CPCC y art. 21 y 40 Ac. 3604/12 SCJBA. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del Of. de Justicia encargado de la diligencia y/o escribano público de los bs. muebles existentes en el lugar, a costo del comprador. En el mismo acto el adquirente se constituirá depositario de los mismos. Informes Enajenadora interviniente: Marisel Yanina Perez Reg. 3168 - Moreno 3852, Mar del Plata, y electrónico 27234768439@cma.notificaciones. Tel. 2236810846, correo electrónico mariselperez85@hotmail.com. La Subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 del S.C.B.A. y sus modificaciones, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. www.scba.gov.ar. La presente publicación se encuentra exenta del pago de aranceles y otros gastos (Art. 273 inc. 8, 240 y 248 LCQ). Mar del Plata, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

NORBERTO A. CRUZ

POR 3 DÍAS - El Juzg. C. y C. 2 de Mcdes., hace saber que Norberto A. Cruz, en Expte. 100231, subastará electrónicamente el 50 % indiviso del bien calle M. Argentino 855 Luján (B), N. Catastral I-C-Manz. 254; Parc. 2g, Pda. 18892, Matrícula 477(064), Sup. 289,89. Base \$312.330. Ocupante Hernán A. Mora y flia. La subasta INICIARÁ 17/11/21 11:00 HS., FINALIZA 2/12/21, 11 HS., sin perjuicio ampliación art. 42 Ac. 3604/12. Exhibición 2 y 3-11-21 de 10 a 12 hs. Depósito garantía: 5 % de la base, deberá efectuarse 3 días antes de subasta. El adquirente resultante deberá depositar seña del 20 % del precio ofertado, independiente del 5 % depositado y abonar en efectivo: impuesto de sellos; comisión Martillero 2,25 % cada parte, más el 10 % aportes. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta Cta. de autos 7106027533769/8, CBU 0140126027710653376982. Audiencia adjudicación 02/02/22 11 hs., deberá comparecer el adjudicatario muñado: formulario inscripción, comprobantes pago depósito, seña, sellados, comisión y aportes, código de postor y demás que permita su individualización como comprador, constituir domicilio legal. No se admite la compra en comisión, ni la cesión de boleto, ni del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse inscriptos tanto en el Registro General de Subastas Judiciales - Registro Público de Comercio, Mercedes (calle 23 y 22, PB), como en esta subasta antes de la puja. Los impuestos, tasas y contribuciones serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión la que no podrá exceder de 6 meses desde el pago del precio. Informes: Martillero Cruz 02324-640730. Mercedes, 2021.

oct. 7 v. oct. 13

CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de S. Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Báez, Silvia Patricia y Otros c/Centeno, Enrique Guillermo y Otro s/Ejec. de Sentencia" Expte. 70.929, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT-20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703 509 75 30 53066., rematará en Subasta Electrónica a PARTIR DEL DÍA 29/11/2021 A LAS 11 HS., HASTA EL DÍA 14/12/2021 A LAS 11 HS. Tres lotes de terreno contiguos con frente a la ex ruta 8 hoy calle Pte. Arturo Illia N° 7778, 7774 y 7768 de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, Circ. IV, Sec. R, Mz.134B, Parc. 7F, Mat. 17595 Part. Munic. 135.446, Parc. 7G, Mat. 17593, Part. Munic. 135.447, y Parc. 7H, Mat. 17594, Part. Munic. 135.448, Deudas: Municipal Parc. 7F al 5/2021 \$252.449,28, y Red de Gas \$4.430,40, Parc. 7G al 5/2021 \$288.686,06, y Red de Gas \$4.430,40, y Parc. 7H, al 5/2021 \$247.970,39, y Red de Gas \$4.430,40, Arba. Part. Inmob. 133-43777-0, Parc. 7F, al 8/2021 \$14.572,50, Arba. Part. Inmob. 133-43778-9, Parc. 7G al 8/2021 \$22.939,10, Arba. Part. Inmob. 133-43775-4, Parc. 7H al 8/2021 \$25.814,20, Aysa fuera de servicio al 5/2019, OSN, Sin servicios 19/82016. Según mandamiento de constatación los 3 lotes son ocupados por el Sr. Humberto Luis Domínguez Franco quien manifestó comprarle los mismos al Sr. Enrique Guillermo Centeno y que posee boleto de compraventa sin acreditar en el acto. El Oficial de Justicia le hace saber que deberá acreditar lo dicho con la documentación respectiva ante el juzgado como ordena la manda. Manifiesta que explota los lotes como depósito de máquinas viales, movimiento de tierras. Se trata de tres lotes de terreno contiguos que se encuentran con frente a la ex ruta 8 hoy calle Pte. Arturo Illia, cuentan con una pared al frente sobre línea municipal con portones metálicos, tiene edificado oficina administrativa y recepción, baño y ante baño, en otro sector de los lotes se observa techo de chapa, hay una pequeña cocina con baños 2 ducha, lugar para guardado de máquinas para movimiento de suelos y camiones. Se encuentra en buen estado de conservación, con servicio de gas y electricidad, no así Aysa. Comisión 3 % a cada parte, más 10 % aportes. Sellados de ley. Base \$31.616.666. Seña 10 %. Venta al contado y mejor postor. El oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-027-848051/0, CBU 0140138327510084805105, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, el 5 % de la base, depósito en garantía \$1.580.833, con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la Localidad y Partido de Gral. San Martín. Compra en comisión de acuerdo al Art. 582 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de acta de adjudicación 27/12/2021 a las 10 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de Gral. San Martín, sito

en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 3 % del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Exhibición 17/11/2021 de 12 a 13 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá depositarlo al quinto día de aprobada la subasta, la que será notificada al domicilio electrónico, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso art. 585 CPCC. La Inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, octubre de 2021. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario

oct. 12 v. oct. 14

SOFÍA ELSA GIANCARLO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Bahía Blanca, hace saber que la martillera Sofía Elsa Giancarlo, col. 1752 CMBB, designada en autos "Banco Comercial de Tres Arroyos S.A. c/Kletzel, Pedro y Elías, Felipe O. s/Cobro Ejecutivo y Embargo Preventivo", Expte. N° 34.658, subastará el 100 % del siguiente inmueble: sito en la localidad de Claromecú, Partido de Tres Arroyos, Matrícula (108) 20.765. Nomenclatura catastral: Circ. XVII; secc. B; quinta 10; manz. 10-a; parcela 25, partida N° 31.621. Venta de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra. Edificado sin incorporar a registros. Se encuentra ocupado por tercero. Adeuda imp. inmob. y serv. municipales. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas. COMENZARÁ EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LA HORA 11 Y FINALIZARÁ EL 6 DE DICIEMBRE DE 2021 A LA HORA 11, sin perjuicio de las extensiones automáticas por tramos de 10 minutos previstas en el art. 42 Ac. SCJBA N° 3604/2012. Base: \$461.624. Comisión martillero: 3 % más aportes Ley 7014. Depósito en garantía: \$23.081,20 (5 % de la base). Se deberá acreditar haberlo depositado, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta electrónica, en la Cuenta Judicial N° 6205 5051823, CBU 0140334127620550518236 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tres Arroyos. Devolución: A aquellos oferentes que no resultaron ganadores, y no hubieren ejercido reserva de postura, les serán devueltas mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta denunciada al momento de inscribirse. A quienes hubieren hecho reserva de postura se les reintegrará a su pedido en el expediente judicial (art. 39 Regl. Ac. 3604/2012 y modif. por Ac. 3875/2017). Ofertas: Las ofertas se efectuarán por cuadro de tramos. La 1ra. oferta será igual a la base. Cada una de las siguientes se incrementará un 5 % del valor de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012). Visita al inmueble: Se exhibirá el día 9 de noviembre de 2021, entre las horas 9 y 12:30, en calle 25 N° 1575, Claromecú. Acta de adjudicación: Se fijó audiencia para el día 21 de diciembre de 2021 a la hora 12 en la sede del juzgado, calle Brandsen 562 de Tres Arroyos (art. 38 Ac. 3604/2012). En ese acto el oferente ganador deberá acreditar haber depositado en la cuenta de autos los importes de depósito de garantía, de la seña (que no podrá integrarse con el depósito de garantía) más el importe de comisión del martillero y aportes Ley 7.014. También deberá constituir domicilio legal en la ciudad de Tres Arroyos y dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio (art. 581 del CPCC) o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, de lo que los asistentes quedarán notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. párr. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación. Requisitos para participar: Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar>. Deberán preinscribirse a esta subasta desde su cuenta y abonar el depósito en garantía. Una vez realizadas ambas acciones, para transformarse en postor y obtener el código de puja deberán remitir el comprobante para validar el pago a la Seccional Bahía Blanca del Registro de Subastas Judiciales por correo electrónico: subastas-bb@scba.gov.ar o comunicarse al tel. 0291-4552814 para solicitar un turno a ese efecto. Consultas: Al "Registro de Subastas Judiciales - Seccional Bahía Blanca", calle Güemes N° 102 de Bahía Blanca, tel. 291-4552814, correo electrónico: subastas-bb@scba.gov.ar o ante el Registro General de Subastas Judiciales, tel. 221 410 4400 internos 64500 al 64503 de La Plata, correo electrónico: subastas@scba.gov.ar; o bien con la Martillera: Sofía Elsa Giancarlo, teléfono: 2983 502070, calle Sarmiento 108 de Tres Arroyos, e mail: sofiagiancarlo@hotmail.com. Mariana Druetta. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Chevrolet Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados c/Meneghetti Haroldo Ruben s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 5635-2016, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente bien mueble identificado como: marca Chevrolet, modelo Agile 5P LTZ Spirit 1.4, tipo Sedan 5 P, año 2012, motor marca Chevrolet N° CSC511115, chasis marca Chevrolet N° 8AGCN4850DR124320. Dominio LPS-763; sito en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de CABA. CUIT deudor: 23-14355055-9. Al respecto, se informa: Martillero: Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto, Celular: 1550113598). Base y/o precio de reserva: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000). Depósito en garantía: Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500), que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo

número y CBU son: N° 027-531722-0, CBU 0140301327666253172207, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración con presupuesto para su aceptación en carácter de postor (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875 SCJBA). Asimismo se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como señal -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y/reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de conservación del bien: regular (182.483 kms.) conforme fuera informado por el martillero con fecha 23/04/2021. Exhibición: 15 de octubre de 2021, en horario de 09:00 a 12:00 horas, previa comunicación con el martillero. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: 20 de octubre de 2021 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 25 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Celebración del acta de adjudicación: 25 de noviembre de 2021 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 1614, 1618 y cc. del CCyCN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: El bien se encuentra con deudas impositivas conforme se desprende de los informes de fecha 11/12/2020 los cuales serán oblatos de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Honorarios del Martillero: 9 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % correspondiente a aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA mev.scba.gov.ar y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 24 de septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 13

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza en los autos "Mardones Astete Nelly Del Carmen c/Paloni Guillermo Fortunato y Otros s/Diligencias Preliminares y Prescripción Adquisitiva Veinteañal" Expte. N° 50249, a los herederos de EDUARDO ANTONIO PRONSATO o PRONSATO Y ZONZA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral es: Circ. II, secc. C, manz. 246K, cha. 246, parc. 24, partida 007-108895, matrícula 98.755 del partido de Bahía Blanca, cuya usucapión se pretende, a fin de que en el término de 10 días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensora de ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2021. Guzman Alicia Susana, Secretario.

sep. 27 v. oct. 11

POR 10 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. ZENOBIO NAVARRO o en su caso a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Fdo. Cherubini Martín Hernando, Juez. Mercedes, agosto 2021.

sep. 28 v. oct. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a CATALINA GHEZZI DE TESTONI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble identificada catastralmente como: Circ. I, Sección F, Chacra 254, Manzana 254-H, Parcela 14, Matrícula N° 56559, del Partido de Tandil, Partida N° 103-23717 ubicado en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Cabrera Sandra María c/Ghezzi de Testoni Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 49.694)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (Art. 341 CPCC). Tandil, 27 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 30 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. N° 06-02-1.356/19 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado MARIO DE JESUS LESCANO, de 34 años de edad, soltero con domicilio en calle Hernandarias N° 206 de La Boca, CABA, de la siguiente resolución: "Pte. Perón, 08 de septiembre de 2021, ... a fin de notificarle que, se ha fijado fecha de audiencia para el día lunes 01 de noviembre de 2021, a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado de Garantías N° 8 (calle Moreno N° 655 de la localidad de Cañuelas) y con la intervención de la Lic. Mariana Mendoza, a efectos de que la menor víctima de autos Malena Barrios preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A.". Cualquier consulta deberá dirigirse al teléfono n° 02224-491-035 y mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.- Pte. Perón, 28 de septiembre de 2021. Laura Romano. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 1560/2018, IPP N° 03-03-002607/15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Bustos Antonio Albino s/Lesiones Leves Calificadas - inc. 11° Art. 80- Amenazas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Misiones N° 1190 y Dakar de la localidad de Ostende, Pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de agosto de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción... en la presente causa N° 1560/2018, IPP N° 03-03-002607/15, Sobreseyendo Totalmente a... ANTONIO ALBINO BUSTOS, DNI N° 30.824.292, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Lesiones Leves Agravadas por Violencia de Género y Ser De Un Hombre Con Una Mujer, en Contexto de Violencia (2 hechos) previsto y penado en el Art. 89, 92 en relación al Art. 80 inc.1 y 11 del C.P. Notifíquese ..." Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Juzgado Correccional N° 2. Dolores, 28 de septiembre de 2021. Ma. Alejandra Vazquez. Auxiliar Letrada.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, a cargo de la Dra. Juez P.P.D.S. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, en el expte. "Peña Vazquez Romina Macarena s/Quiebra (Pequeña), N° 48691/2021" informa por cinco días que el 19 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de PEÑA VAZQUEZ ROMINA MACARENA, DNI N° 19.034.289, con domicilio real denunciado en calle 63 e/ 3 y 4 N° 409, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 05/11/2021 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificador, cuyo valor es del diez por ciento 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río, cuenta N° 769-367248/4, CBU 0720769588000036724840, CUIT N° 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Calle 66 Nro. 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. El informe Art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 04/02/2022 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 18/03/2022. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El presente edicto se expedirá sin exigencia de previo pago de tasa y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de acuerdo con lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, septiembre de 2021. Dr. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ALFREDO OJEDA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-2931-19 (N° interno 7671) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de septiembre de 2021. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ojeda Alfredo por intermedio de edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio AVECILLA, Auxiliar Letrado". Banfield, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, en causa N° 4741 del registro de la Secretaría Única a cargo de la Dra. Marina G. Cuchero, con N° 2812/20 de la Secretaría de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, seguida a Hector Salvatierra y Otro, en orden al delito de Exacciones Ilegales, Abuso de Autoridad, Falsedad Ideológica de Instrumento Público, en Concurso Real Entre Sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., a fin de comunicarle en los términos del Art. 507 CPP la sentencia condenatoria firme recaída del 13-7-21 y cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...Fallo: ... IV.- Condenando a HECTOR JORGE SALVATIERRA, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de tres (3) años de prisión de efectivo cumplimiento, inhabilitación absoluta perpetua y la multa de Ciento Ochenta Mil Pesos (\$180.000) equivalente al cuádruple de la exacción, más las costas del proceso, por encontrarlo coautor penalmente responsable de los delitos de exacciones ilegales, abuso de autoridad, falsedad ideológica de instrumento público, en concurso real entre sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., cometidos el día 11 de febrero de 2020 en la localidad de Villa Concepción, Partido bonaerense de Gral. San Martín, en perjuicio de la administración pública y la fe pública...". Dra. María Sol Cabanas, Juez. Que los datos del encausado son HECTOR JORGE SALVATIERRA (DNI 20.861.940, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de diciembre del 1968 en Capital Federal, de estado civil divorciado, hijo de Herminia Ruiz y de Juan Aurelio Salvatierra, domiciliado en calle Rivera Indarte N° 41 de Villa Luzuriaga), Prontuario Policial 1585532 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Que la presente causa tramitó como IPP 15-00-6440-20 de la U.F.I. N° 8 Dptal. y como causa N° 21184 del Juzgado de Garantías N° 4 Dptal. Asimismo, solicito se publique dicha inhabilitación en los términos legales. Marina Cuchero. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, en causa N° 4741 del registro de la Secretaría Única a cargo de la Dra. Marina G. Cuchero, con N° 2812/20 de la Secretaría de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, seguida a CRISTIAN LEONEL BAEZ y Otro, en orden al delito de Exacciones Ilegales, Abuso de Autoridad, Falsedad Ideológica de Instrumento Público, en Concurso Real Entre Sí, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., a fin de comunicarle en los términos del Art. 507 CPP la sentencia condenatoria firme recaída del 13-7-21 y cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Fallo III.- Condenando a Cristian Leonel Baez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de tres (3) años de prisión de efectivo cumplimiento, inhabilitación absoluta perpetua y la multa de Noventa Mil Pesos (\$90.000) equivalente al doble de la exacción, más las costas del proceso, por encontrarlo coautor penalmente responsable de los delitos de exacciones ilegales, abuso de autoridad, falsedad ideológica de instrumento público, en concurso real entre si, en los términos de los Arts. 45, 55, 248 y 268 en función del Art. 266, 293 y 298 del C.P., cometidos el día 11 de febrero de 2020 en la localidad de Villa Concepción, Partido bonaerense de Gral. San Martín, en perjuicio de la administración pública y la fe pública...". Fdo Dra María Sol Cabanas, Juez. Que los datos del encausado son Cristian Leonel Baez (DNI N° 40.761.346, de nacionalidad argentina, nacido el día 02 de enero de 1988 en Isidro Casanova, de estado civil casado, hijo de Juliana Fariña y de Modesto Gonzales, domiciliado en calle Bazurco N° 2026 entre Victorino de La Plaza y Jaramillo de la localidad de Rafael Castillo partido de La Matanza, Prontuario Policial 1585449 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires). Que la presente causa tramitó como IPP 15-00-6440-20 de la U.F.I. N° 8 Dptal. y como causa N° 21184 del Juzgado de Garantías N° 4 Dptal.- Marina Cuchero. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 827/19 - IPP N° 03-02-843-18 "Fernandez Brian Nahuel s/Hurto Simple a Baez Angel Alberto en la Lucila del Mar", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor FERNANDEZ BRIAN NAHUEL, DNI 35.978.223, cuyo último domicilio conocido era en calle Yapeyú N° 1602 e/Arribelos y Callao de la localidad de Moreno de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Fernandez Brian Nahuel; argentino, instruido, DNI N° 35.978.223, nacido el 6/03/1991 en Capital Federal, albañil, soltero, comerciante, hijo de Carmen Graciela Solorzano, domiciliado en calle Yapeyú N° 1602 e/Arribelos y Callao de Paso del Rey - Moreno, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hurto simple previsto en el Artículo 162 del Código Penal, ocurrido el día 02 de febrero de 2018 en La Lucila del Mar, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 23 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail el informe proveniente de la Comisaría de Moreno y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Fernandez Brian Nahuel de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 23 del corriente mes y año, obrante a fojas 143 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Particular". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a SERGIO ANTONIO MORENO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 30686-21 caratulada "Moreno Sergio Antonio s/Resistencia a la Autoridad - 10298-", cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, 28 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Sergio Antonio Moreno la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 49/51, más lo manifestado por la Defensa a fs. 53. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaria, 28 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos y herederos de las mismas, que a continuación se describen: CINTIA HAYDEE SARTORE, NATALIA ALARCÓN, CINTIA GABRIELA COSTANTINO, CARLOS JAVIER LORENZO, NANCY MASSET, ESTEFANÍA TUALES, SUSANA CRISTINA TROCCOLI, MARCELA ANDREA TORGA, SANDRA MABEL CANALES, JUSTO JOSÉ LAZARTE, SILVIA OLGA MURRAY, MARÍA ROSA ALCIBAR, DAMIÁN EZEQUIEL BASUALDO, PATRICIA ALEJANDRA TRANI, EMILIANO RICARDO AGUIRRE, CINTIA SILVINA LASCINZA, CÉSAR KUZNEZOV, MARÍA MICAELA JIMENEZ GALLARDO, ENRIQUE IGNACIO CORDERO LUZURIAGA, DELIA ESTER ACOSTA, EMILIA MAGDALENA SULCA, MARIO DAVID GASPARRINI, PATRICIA ANAHÍ ESPINDOLA, SILVINA PAOLA PINO, LAURA FERNANDA MAMANI, CARLOS ENRIQUE HENRIQUEZ y MANUEL HIPOLITO OVIEDO en causa nro. INC-17458-1 seguida a Ulacco Mario Antonio s/Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que el causante Olacco Mario Antonio ha solicitado el instituto de la libertad asistida y que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá

derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. III.- En función de las víctimas que no fueron habidas en los autos principales, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de lo ordenado en el punto II., haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN CARLOS BELLO, DNI N° 16.864.849, nacido el 20/05/1964, hijo de Bartolo Bello y de Anselma Delmagro, con último domicilio conocido en calle Tucumán y Roque Saenz Peña s/n de la localidad de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5815, IPP- 16-00-010592-18, caratulada: "Bello Juan Carlos, Mansilla Angel Oscar -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17/06/2021 y de lo informado en fecha 02 y 15 de junio próximo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Juan Carlos Bello y Angel Oscar Mansilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 5815 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5815. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANGEL OSCAR MANSILLA, DNI 35.053.750, nacido el 20/05/1964, hijo de Angel Alfonso Mansilla y de Ada Ines Arcauz, con último domicilio conocido en calle Ruta 9 Km 212, de la localidad de Perez Millan, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5815, IPP- 16-00-010592-18, caratulada: "Bello Juan Carlos, Mansilla Angel Oscar -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17/06/2021 y de lo informado en fecha 02 y 15 de junio próximo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Juan Carlos Bello y Angel Oscar Mansilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 5815 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. 5815. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS GABRIEL AGUIRRE, DNI N° 40.858.633, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 05/11/1997, hijo de Roberto Angel Aguirre (F) y de Rebeca Analía Ascuá (F), con último domicilio conocido en calle Av. Viale N° 638 B° Ausonia de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6035 (IPP-16-00-009187-20), caratulada: "Aguirre Matias Gabriel -Robo en Grado de Tentativa (Dos Hechos)- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.- or devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27/09/2021 y de lo informado en fecha 20/09/2021, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Gabriel Aguirre, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 6035 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por

disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. "El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa (dos hechos), deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 6035. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a NATALIA ANDREA PANTOJA ROMERO, DNI N° 43.409.506, soltera, argentina, desempleada, instruída, nacida el día 11 de agosto de 2001, hija de Hebert Pandoja Gomez y de Carmen Romero, con último domicilio registrado en la causa en calle Moreno 215 entre Loreto y Viale de Burzaco, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2338/2019-4602 que se le sigue por el delito de Usurpación de Propiedad y Atentado a la Autoridad, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 23 de septiembre de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Burzaco, a fs. 91, cítese por cinco días al encausado Pantoja Romero Natalia Andrea para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata en autos caratulados "Zappitelli Ruben Omar s/Concurso Preventivo (Pequeño), (expediente N° LP-39840-2021)" hace saber que con fecha 9 de agosto de 2021 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo pequeño de RUBEN OMAR ZAPPITELLI, DNI N° 14.796.290, con domicilio en calle 44 N° 1639, piso 1 dpto. A, La Plata. Síndico designado Cdr. Gustavo Carlos Larrus, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el día 8 de noviembre de 2021 en la calle 14 N° 342 de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 17 hs., teléfonos 221-4276165 y 221-4214142, correos electrónicos glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, a las cuales los pretensos acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación con copia de documentación respaldatoria, la solicitud de remisión de los legajos para revisarlos y las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes. El arancel vericatorio es del 10 % del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos vitales y móviles, los que deberán ser depositados en la caja de ahorro en pesos N° 0849346-301/5 del Banco Itaú, CBU N° 2590074520084934630157. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 23 de diciembre de 2021 y la del Informe General 14 de marzo de 2022. Se fija como fecha límite la del 08 de noviembre de 2021 para que los acreedores presenten su demanda vericatoria remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria a la casilla de correo electrónico del síndico -o en su domicilio, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos. Se establece el día 23 de noviembre de 2021 como fecha de vencimiento del plazo para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación, puedan enviar a la aludida casilla de correo electrónico de la Sindicatura, las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes respecto de las solicitudes de verificación, debiendo previamente cursar por la misma vía las solicitudes de remisión de los legajos para revisarlos. Se deja establecido que la audiencia informativa prevista en el Artículo 45 de la ley concursal se llevará adelante el día 31 de agosto de 2022 a partir de las 12:00 hs. Lucas Orlando. Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Mercedes sito en la calle 27 interseccion 26 y 24 piso 1 de esta ciudad a cargo de la Dra. Cintia Carolina Soto, Juez, cita por edictos por cinco días a FERREYRA RODOLFO y/o a las personas que puedan dar datos sobre su paradero para que dentro de los 60 días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho o aporten datos sobre el causante, en los autos caratulados "Ferreyra Rodolfo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" todo ello bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial; publíquense edictos por 5 días sucesivos en el Boletín Judicial (gratuitamente). Mercedes, 25 de septiembre del 2021.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-03-000917-13/00, seguida a NOELIA PEREIRA DE SIMONE por el delito Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Cabello N° 3586 piso 9 depto. "B" o "D" de Capital Federal de Dolores, la Resolución que dictara este Juzgado con fecha 29 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Noelia Pereira Desimone, argentina (según declara), DNI 19.004.558, estudiante, nacida el 19 de junio de 1990 en Madrid (España), hija de Manuel Pereira y Mónica Desimone último domicilio conocido en calle Cabello N° 3586 Piso 9 Depto. "B" o "D" de Capital Federal, y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P. y Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737). ... Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... 3°) Atento desconocerse el domicilio actual de la señora Pereira de Simone, notifíquese la por medio del Boletín Oficial...". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-01-000626-15/00 seguida a "Rubio Franco Gerardo y Otros s/Hurto Agravado por Escalamiento", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado -cuyo último domicilio conocido es calle Sarmiento N° 3120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, de la resolución dictada en el día de la fecha por este Órgano Jurisdiccional, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Dolores, 29 de septiembre de 2021 ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a RUBIO FRANCO

GERARDO, por haber operado La Prescripción, en relación al delito de Hurto Agravado por Escalamiento (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º; y 163, inc. 4º del Código Penal; y Art. 323, inc. 1º del C.P.P.) ...". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo, transcribo el auto en que se dispuso el presente: "Dolores, 29 de septiembre de 2021. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo:... 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de La Plata hace saber que con fecha 08 de setiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de LÓPEZ BEATRIZ ELIZABET, DNI Nº 30.962.288, con domicilio real en calle 123 Nº 3767 entre 607 y 608 de La Plata. Síndico designada Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 30 de octubre de 2021 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 Nº 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: estudiosiafas@gmail.com. El arancel verficatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deben depositar el importe del arancel en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires Nº 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711. El plazo para que el deudor y los acreedores realicen las impugnaciones a los créditos vence el día 12 de noviembre de 2021. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 14 de diciembre de 2021 y la del Informe General para el día 02 de marzo de 2022. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "López Beatriz Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP - 26077-2021. Setiembre, de 2021. Ma. de los Angeles Fernandez, Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JULIETA ALDANA CEJAS, en la causa Nº 6324 del registro de éste Juzgado, DNI 34.996.365, con último domicilio en la calle Tirso de Molina 3120 o 2949 de Tigre provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa Nº CP-6324 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro, 29 de septiembre de 2021. Téngase presente lo informado por la actuaria. Asimismo, visto lo informado por la seccional policial interviniente respeto de que la acusada no ha sido hallada en su domicilio como así también los diversos llamados telefónicos cursados por el Sr. Fiscal, conforme fuera informado en su escrito, y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, sin perjuicio de lo requerido por la defensa en su escrito de la fecha 28 de septiembre del corriente año, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 08 de septiembre de 2021, en los autos "Andina Jonatan Gustavo s/Quiebra (Pequeña)", causa Nº LP-48280-2021, se ha decretado la Quiebra del Sr. JONATAN GUSTAVO ANDINA, DNI Nº 34.492.771, con domicilio en la calle 99 esq. 2 Nº 2.359 del Barrio Aeropuerto, ciudad de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio en la calle 57 Nº 632 piso 3 "A" de la ciudad de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, previo solicitud de turno a los celulares 221-5085628; 2214817936; Fijo 4224980; correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 2 de diciembre de 2021. Fijándose los días viernes 18 de febrero de 2022 y lunes 4 de abril de 2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 29 de septiembre de 2021. María Jimena Prieto Diaz, Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, segundo piso, Sector B, Edificio Central de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que se ha decretado la Quiebra de BELIZAN ROQUE ANIBAL, DNI Nº 16951447, domiciliado en Berduc 1777 de Hurlingham. Se encuentra actuando el Síndico designado Carlos Alberto Menendez con domicilio constituido físico en la calle Colón 224 Casillero 613 de Morón. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 4 de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. En igual plazo intímasele para que haga entrega a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Pongase en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º. Se ha determinado conforme lo establecido por el Art. 14, inc. 3º ley concursal, el plazo hasta el día 25 de octubre de 2021, inclusive, a fin que los acreedores soliciten la verificación de créditos no presencial ante la Sindicatura. La insinuación de los créditos se realizará en la casilla de correo electrónico 20044159032@cce.notificaciones. Los insinuantes deberán adjuntar un legajo idéntico al que deberían presentar en forma física, escaneado en formato pdf (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa

de Integridad de Datos (HASH) que se puede descargar del siguiente link: <https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp?lugar=P?apartado=AGENTES> o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio <https://www.md5hashgenerator.com>), adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante o su representante legal que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. La Sindicatura deberá confirmar a cada acreedor la recepción del correo electrónico con la insinuación del crédito y demás documentación que se aporte de manera digital a la misma, sirviendo ésta última como constancia para el insinuante. A los efectos de garantizar los derechos previstos por el Art. 200 de la L.C.Q., dentro del plazo de 10 días previsto por el mentado artículo, los acreedores podrán requerir al correo electrónico indicado y éste deberá remitir a los mismos por idéntico recurso tecnológico los legajos de verificación recibidos. En casos excepcionales el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación en las oficinas de la sindicatura en De los Baqueanos 1898 - Ituzaingó de 10 14 hs. o al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084.. Los acreedores remitirán asimismo al correo electrónico indicado las impugnaciones u observaciones ante el Síndico las que deberán efectuarse dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación y las que luego serán incorporadas por el organismo sindical. El síndico deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la ley concursal hasta el día 7 de diciembre de 2021. El informe general será presentado hasta el día 21 de febrero de 2022. A efectos del arancel previsto por el Art. 32 Ley 24522 la cuenta de la sindicatura es CBU 072051878800035313740 cuenta única N° 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518- Parque Leloir. titular Carlos Alberto Menendez CUIT/CUIL N° 20-04415903-2. Valeria Sacaba. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidencia Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MEDINA OMAR JORGE, poseedor del DNI 18.966.646; nacido el 31/05/1970 en Presidente Perón - Guernica, hijo de Luis Medina y de Rosa Medina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-01-3229-21 (Registro Interno N° 9425), caratulada "Medina Omar Jorge s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 29 de septiembre de 2021. En atención a lo informado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 002402-19, caratulada "CORREA MÓNICA c/Ledesma Oscar s/Amenazas, Daño, Usurpación", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-002402-19, caratulada "Correa Mónica c/Ledesma Oscar s/Amenazas, Daño, Usurpación", Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que Correa Mónica, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado a fs. 1/4 desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 15 y las distintas constancias obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial por cinco días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departameto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a RODRIGO OSCAR o GERMAN LEONEL RIOS MONTENEGRO o CASTILLO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0704-8468-20 (nº interno 7571) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) citar a Rios Montenegro Rodrigo Oscar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a RUBÉN ALEJANDRO BENAVIDEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-21736-19 caratulada "Benavidez Rubén Alejandro s/Encubrimiento Calificado-9764", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia

del imputado Rubén Alejandro Benavidez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 67 de la causa 9794, más lo manifestado por la Defensa cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 30 de septiembre de 2021. Sebastian Grys, Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CHRISTIAN LEONARDO LARRAZ, en el marco de la causa N° 07-0702-10746-18 (N° interno 6991) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, 8 de julio de 2021. Autos Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-10746-18 (N° interno 6991) respecto a Larraz Christian Leonardo a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido en fecha no determinada pero comprendida entre el 06 y el 07 de junio del año 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Larraz Christian Leonardo, titular de DNI N° 37.256.812, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de diciembre de 1992, en Avellaneda, hijo de Norma Beatriz Esquivel y de Leonardo Larraz, domiciliado en calle De la Serna N° 3729, Gerli, partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3453552, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1528080, en virtud de lo resuelto en el acápite I". Ana Maria Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio Vecilla, Auxiliar Letrado". Banfield, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a EMANUEL JESÚS DORADOR en la PP-07-03-004884-17/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Emanuel Jesús Dorador, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO NAVARRO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-2408-20 (n° interno 7451) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de septiembre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Navarro Cristian Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio Vecilla Auxiliar Letrado. Banfield, 30 de septiembre de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, FERNANDO DANIEL PRADA, con último domicilio en calle Las Heras 2340 de esta ciudad, en causa N° 17609 seguida a Pinzon Medina Bresia Darwin Joel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que

estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARCELO ALEJANDRO DEL RÍO, víctima de autos, en causa nro. INC-17598-1 seguida a Lopez Claudio Raúl por el delito de Incidente de Régimen Abierto y Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "pm/// del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento lo informado por el Sr. Agente Fiscal, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Silvina Viviana Herrera, Juan Angel Amarillo; Marcelo Alejandro del Río y Agracom a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sr. IVAN MAYER, con último domicilio conocido en calle Lanzilota N° 921 de esta ciudad, en causa N° INC-15566-4 seguida a Tolosa Cristian Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por el actuario, Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Ivan Mayer a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13,

el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Ivan Mayer, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 2535 seguida a Guido Alderete, Walter Lastra, Fabio Salto y Jonathan Palma por los delitos de Tenencia de Arma de Guerra, Tenencia Simple de Estupefacientes y Encubrimiento, en Concurso Real entre si, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a JONATHAN FABIAN PALMA, sin apodos, titular del DNI N° 38.700.707, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18 de marzo de 1995, hijo de Gustavo Fabián Palma y de Julia Elena Ortiz, con último domicilio conocido sito en la calle 34 N° 5021 entre 150 y 151 de la localidad y partido de Berazategui, a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2.535, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Jonathan Fabián Palma. Y Resultando: Que el día 26 de junio de 2018 dispuse suspender el proceso a prueba en relación al encartado Jonathan Fabián Palma, por el plazo de dos años, disponiendo que el nombrado fije residencia, se someta al cuidado del Patronato de Liberados de esta Provincia, se abstenga de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas; y por un año, realizar trabajos comunitarios no remunerados en favor del Polideportivo Fimet, sito en la calle 144 entre 30 y 28 de la localidad de Berazategui, durante dos horas semanales. Que de los obrados principales surge que el probado ha realizado las tareas comunitarias no remuneradas durante los meses de diciembre de 2018, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019; y enero y febrero de 2020. -las que se adjuntan en formato pdf al presente-. Del mismo modo se desprende que Palma ha cumplido con las presentaciones por ante el Patronato de Liberados de esta Provincia los meses de agosto, septiembre y diciembre de 2018 y marzo, abril, mayo y junio de 2019, refiriendo el imputado -mediante el acta labrada en fecha 12 de marzo de 2020-, que había entendido mal sus obligaciones, ya que consideró que las tareas comunitarias tenían un plazo de vigencia de 2 años y la concurrencia al Patronato de Liberados de tan sólo un año, todo lo cual se acompaña a la presente en formato pdf. Es así que habiendo fenecido el plazo por el cual decreté la suspensión del juicio a prueba, con fecha 10 de junio del año en curso, corrí vista al Sr. Fiscal interviniente, la cual fue contestada en fecha 11 de junio del año en curso, oportunidad en la cual el Dr. Leonardo Lisa solicitó que a los efectos de evacuar la vista conferida, se certifiquen los antecedentes de Palma. Que, de conformidad con lo requerido por el Sr. Representante de la Vindicta Pública, se han certificado los antecedentes de Palma, los cuales han arrojado un resultado negativo -y se adjuntan en formato pdf a esta Resolución-, corriéndose nueva vista al Sr. Fiscal, la cual fue contestada en fecha 9 de agosto de este año, sosteniendo el Dr. Lisa que habiendo evaluado la documentación pertinente, y teniendo en cuenta el plazo transcurrido a partir del 30 de noviembre de 2018, -fecha de la concesión del beneficio de la suspensión del juicio a prueba-, estimó que corresponde se dicte el sobreseimiento total de Jonathan Palma, de conformidad con lo normado por el Art. 76, tercer párrafo, primera parte, del C.P.- Y Considerando: Que el Art. 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultados que preceden, puede advertirse que se han cumplimentado de manera satisfactoria los extremos exigidos por la norma citada, ya que si bien Palma ha omitido acudir a ciertas presentaciones por ante el Patronato de Liberados de esta Provincia, lo cierto es que dio explicaciones de ello, habiendo realizado las tareas comunitarias por un plazo superior al impuesto.- Cabe señalar asimismo que se cuenta con la conformidad del Sr. Representante de la Vindicta Pública a los fines de aplicar lo normado por el Artículo 76ter. del C.P. y 341 del C.P.P. y que las pautas de conducta que prevé el Art. 27 bis del Código Penal no deben tener un propósito mortificante, sino que antes bien, deben ser de posible cumplimiento de manera tal de no obstaculizar el normal desarrollo de la vida del justiciable.- Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo y en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual.- Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 2.535 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional n° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Jonathan Fabian Palma, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el Art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese". 10 de agosto de 2021, Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Tiéñense presentes las actuaciones digitales que antecedan y en virtud de lo informado, notifíquese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial durante el plazo de cinco días a Jonathan Palma de la resolución dictada en fecha 10 de agosto del año en curso". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional, 16 de septiembre de 2021. "Téngase presente el escrito digital que antecede y en virtud de lo peticionado, sin perjuicio que junto con los oficios librados con fechas 16 y 24 de septiembre del año en curso se ha remitido la copia de la Resolución pertinente en formato pdf, reitérrese

el mismo a idénticos fines, debiendo -en este caso- transcribir la misma". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional, 30 de septiembre de 2021. Secretaría.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo E. Córdoba Sosa, sito en calle 9 de Julio 287, piso 3º, Quilmes, comunica que en autos "Teleco S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", expte. 41758, se ha decretado en fecha 10/9/2021 la Apertura del Concurso Preventivo de "TELECO S.A.", con domicilio en calle Urquiza 1537, Quilmes, CUIT N° 30-61853069-4. Sindicatura actuante Estudio Contable Areal, Carnovale y Sabbione, con domicilio constituido en Alvear 457, Casillero 118, Quilmes. Quienes se consideren titulares de créditos de causa y/o título anterior al día 6/9/2021, fecha de inicio del concurso, deberán efectuar sus pedidos hasta el 25/11/2021, enviándolos con la documentación respaldataria en formato digital (archivo pdf) a la dirección sindicosacs@gmail.com, identificando en el asunto del envío electrónico datos del proceso y del acreedor. Dichos envíos deberán concretarse con al menos 5 días de anticipación al vencimiento del plazo para verificar, agregándose en el cuerpo del correo un teléfono de contacto. En los casos que corresponda el pago del arancel se deberá realizar el mismo en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires Caja de ahorros 522223/0 (CBU 0140094603503652222307). La Sindicatura emitirá constancia de recibo de ello y otorgará un turno para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. A los fines previstos en el art. 34, LCyQ, los interesados deberán requerir turno para observar los legajos al correo antes citado. Las impugnaciones deberán ser enviadas a dicho mail, debiendo además entregar a la Sindicatura una copia en formato papel. La atención personal de la Sindicatura será previo turno en los siguientes domicilios: a) en calle 148 N° 1176 de Berazategui (lunes, miércoles y jueves de 11 a 15 hs.); b) en Miñones 2177 piso 1 "A", CABA (martes y jueves de 12 a 16 hs.). Teléfonos: 011-4043-0813; 011-4472-2079 y 011-6639-2915 a los fines de coordinar horarios y lugares para recibir documentación. Informe individual: 7/2/2022. Informe general: 23/3/2022. Audiencia informativa: 6/9/2022. Quilmes, 27 de septiembre de 2021. Dra. Paola Liliana Perdiguero. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Lomas de Zamora, en el expediente "More Sergio Ramón s/Abrigo", notifica por edicto sin costo al señor RAMON ANTONIO MORE, DNI N° 17.128.075, por el término de 5 días de las resoluciones que a continuación se transcriben: "1) Banfield, 5 de marzo de 2018. Resuelvo: I.- Declarar la situación de Adoptabilidad de Sergio Ramon More, DNI N° 55.485.240, nacido el día 16 de abril de 2016, hijo de la Sra. Sandra Isabel Almiron, DNI N° 36.161.928 y del Sr. Ramon Antonio More, DNI N° 17.128.075 - II.- Tener por perdidos los derechos correspondientes a los progenitores del niño, Sergio Ramon More que han dejado de ejercer, en los términos de los Arts. 607, 608, 609 y 610 del Código Civil y Comercial de la Nación y 7, 13 Ley 14.528.-III.- Promover el egreso del referido menor del hogar donde se encuentra alojado bajo la guarda con fines de una futura adopción por medio de personas previamente inscriptas a tal fin en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Ley 25.854; Dec. Regl. 1328/2009, Ley 14.528, Ley 13.326, Ac. 3607/2012 SCBA).- IV.- Regístrese. Notifíquese a la Sra. Sandra Isabel Almiron, el Sr. Ramon Antonio More mediante cédula con carácter urgente y con habilitación de días y horas y/o por cualquier medio permitido (Art. 135, 141, 143 y 153 del CPCC), al órgano administrativo por oficio (quedando la confección de ambos instrumentos a cargo de la Asesoría interviniente) y al Sr. Asesor de Incapaces en su despacho (Art. 135 in fine, CPCC), a cuyo fin, confírasele vista (Art. 103 del CCC). Por último, comuníquese el presente resolutorio al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte provincial, haciéndole saber que una vez firme el presente se procederá a la solicitud de remisión de legajos de aspirantes a guarda con fines adoptivos conforme lo establece el Art. 609 inc. c) del CCyC y Art. 15 de la Ley 14.528. A cuyo fin, líbrase por Secretaría planilla de estilo (Art. 3, Ac. 3607/2012, SCBA)". Dr. Carlos Alberto Dupont Juez (P.D.S.) 2- Banfield, 16 de abril de 2018.- "Autos y vistos: Al punto I, por devueltos, téngase presente la notificación formuladas presentes actuaciones caratuladas "More Sergio Ramon s/Abrigo", en donde se solicitó aclaratoria: Al punto II, de conformidad con lo peticionado, habiéndose incurrido en un error material en la resolución de fs. 85/88, rectifíquese la misma dejándose establecido que cuando dicha resolución refiere "Ramon Antonio More" debe leerse "Ramon Antonio Mores." respecto del nombre del progenitor del niño de autos (Art. 166 inc. 2º CPCC). Regístrese con relación a su antecedente N° 200. Notifíquese mediante cédula".- Dra. Belén Loguercio Jueza (P.D.S.) 3.- "Banfield, 20 de agosto de 2021. Como consecuencia de las dificultades insuperables para conocer el nuevo paradero del Sr. Ramon Antonio More, DNI N° 17.128.075, ordénese la notificación de la resolución de fecha 05/03/2028 y su aclaratoria de fs. 91 mediante edictos, los cuales deberán publicarse en "Boletín Oficial" y en "Diario La Unión de Lomas de Zamora", durante 5 días, emplazando al nombrado para que dentro de 10 días comparezca a la sede de este Juzgado a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, todo ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar adelante con la tramitación de los presentes sin su intervención (Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC y AC. 1785/78 SCBA), quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces". Fdo: Petracca Gustavo Gabriel. Magistrado Suplente. Secretaría, agosto de 2021.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NICOLÁS PARISE y JENNIFER ROMERO víctimas en causa N° 17628 seguida a Campana Cristian Emanuel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de septiembre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado

respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 5 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° PP-06-00-006638-21/01 caratulada "Gonzalez, Mariano y Otros s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego) - Robo agravado (Comisión en Poblado y en Banda)", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a JUAN CRUZ PACHECO, hijo de Juan Carlos Pacheco y de Liliana Ibañez, nacido el 13 de marzo de 1995, titular del DNI: 38.865.284, la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-006638-21/01: "/> Plata, 27 de septiembre de 2021... Resuelvo: Denegar, por los fundamentos dados, a Juan Cruz Pacheco la eximición de prisión solicitada por la Doctora Erica Mantzurani y el Doctor Fabian Gomez (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171,185, 186, 188, y cc del C.P.P. y Arts. 166 inc. 2º segundo párrafo y 167 inc. 2º del Código Penal)... Notifíquese". Pablo Nicolás Raele Juez.

oct. 6 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a MARCELO BENDER y/o HAYDEE MARTINEZ y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I Sección C Quinta 3 Fracción I Parcela 16 Partida 10270, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 5203, del Registro del Partido de Saavedra (092, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigué c/Bender, Marcelo y Otra s/Apremio", (Expte. N° 11415/2008) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigué, febrero de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3065-2018-7111, caratulada: "Barrera Juan Manuel s/Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real en Nueve de Julio -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN MANUEL BARRERA, de lo siguiente: "Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Nueve de Julio, notifíquese al imputado Barrera Juan Manuel por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo. 30/09/2021. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-784-2017-6180, caratulada: "Sosa, Mariano Daniel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARIANO DANIEL SOSA, de la siguiente resolución: "Por recibido el informe que antecede, agréguese, téngase presente y atento a ello, notifíquese al imputado Sosa por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, 29 de septiembre de 2021. Fabiana Moya, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-711-2020-7875, caratulada: "Vazquez Brisa s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito para Consumo Personal de quien lo recepta agravado por ser cometido en un Lugar de Detención en grado de Tentativa en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BRISA VAZQUEZ, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 95/96, déjese sin efecto la audiencia dipuesta a fs. 90 y notifíquese a la imputada Vazquez Brisa por edicto de lo resuelto a fs. 52, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Mercedes, 29 de septiembre de 2021. Fabiana Moya, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Morón, hace saber que el día 17 de noviembre del 2021, se llevará a cabo la Destrucción autorizada por Resolución de Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1.245 de fecha 13 de noviembre del año 2020 (A-60/2019), correspondiente a 472 legajos integrados por 6949 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1971 a 2009, de los JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, N° 3, N° 4, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9 y N° 10 departamentales, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397108. Asimismo, se hace saber que la nómina de EXPEDIENTES A DESTRUIR (Artículo 119 Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un su es de conservación prolongada regido por el Artículo 119 del Acuerdo 3397 08.- Morón, 1 de octubre de 2021. Fdo. Héctor Daniel Peralta, Auxiliar Letrado del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única, comunica que en autos "AVSA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 11.377, con fecha 28 de febrero de 2019 se ha declarado la Quiebra por incumplimiento del acuerdo concursal de "AVSA S.A." - CUIT N° 33-65831739-9 con domicilio real denunciado en la calle Alsina N° 113 Piso 9° A de la ciudad de Quilmes... De conformidad con lo previsto por el Art. 89, Ley 24.522, se ha ordenado lo siguiente:.. 4) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación que podrán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado (Art. 202 LCQ). .. 9.- Ordenar a los eventuales terceros a entregarle al Síndico todos los bienes y documentación de la fallida que pudieren tener en su poder, bajo las penas y responsabilidades de ley (Arts. 89, 177 y sgtes. LCQ)...12.- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 ley cit.)... Síndico: Cr. Fernando Daniel Agosta. Domicilio electrónico constituido 20202948929@cce.notificaciones (mail: sindicocyq@gmail.com). Quilmes, 17 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a MIGUEL ANGEL HERRERA en la PP-07- 03-015732-18/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de septiembre de 2021. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Miguel Angel Herrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-003758-21/00 seguida a MAURO LALI por el delito de Robo en Tentativa, Hurto en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Calle: Tucuman Altura: 506 de Maipu, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 22 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Lali Mauro, en orden al delito de Robo en Tentativa, Hurto en Tentativa, previsto y penado por los Art. 164 y 162 del Código Penal. Téngase presente el cese de flagrancia por parte de la Fiscalía actuante. Regístrese, notifíquese. Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Lali Mauro en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se se encontraría en situación de calle de acuerdo a lo manifestado por las personas entrevistadas en los supuestos domicilios donde se podría haber localizado al mencionado, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Asimismo personal policial nos informa que se encuentra reservada en la Comisaría de Maipú, una copia del oficio de notificación para el caso que se lo localice y así proceder a notificarlo en forma personal. Proveo como Juez Subrogante". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a MAURICIO SEBASTIÁN HERNANDEZ CASTRO, en la causa N° 5820-P del registro de este Juzgado, pasaporte de la República de Chile N° F22091425, carnet de identidad Nro. 17.691.804-7, nacido el 14 de febrero de 1991 en Santiago de Chile, instruido, soltero, comerciante, hijo de Sebastián Hernandez Moran y de Lucrecia de las Mercedes Castro Gonzalez y con último domicilio conocido en la calle Roberto Bairo 1913 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declarar Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 30 de septiembre de 2021. En atención a lo informado por la Comisaría actuante en cuanto a que el encartado Hernandez Castro no se domicilia en el lugar oportunamente denunciado y a lo manifestado por las partes, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos de DANIEL ALBERTO QUIROGA, con último domicilio en calle Avellaneda 4332 de Mar del Plata, en causa N° INC-17482-2 seguida a Medina Yamil Aaron Lionel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 24 de septiembre de 2021. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele

también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Quiroga Daniel, notifíquese a los herederos del mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-140-2021-8020, caratulada: "Rodríguez Nazareno Gaston s/Hurto en Nueve de Julio -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NAZARENO GASTON RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de 9 de Julio en el informe que antecede, notifíquese al imputado Nazareno Gaston Rodriguez por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. 29/09/2021. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante". Mercedes, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-005907-21/01 caratulada "Ojeda, Nelson Osvaldo s/Robo Agravado (Comisión con Efracción)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado NELSON OSVALDO OJEDA cuyo último domicilio conocido era en calle Guiraldes N° 270 Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Villa Gesell, 01 de octubre del 2021.- Autos y vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por la Defensa Oficial teniendo a la vista el la IPP 03-02-5907-21/01 de forma digital, la cual tramita ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental a mi cargo por subrogación; y considerando: I. Que en el marco de la IPP de referencia la que instruye la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 2 Departamental, surge que "Que el día 28 de septiembre de 2021, en un horario que no se puede precisar con exactitud pero siendo aproximadamente las 02:15 horas, dos sujetos adultos de sexo masculino posteriormente identificados como Feliciano Fabian Ruiz Diaz y Nelson Osvaldo Ojeda y un sujeto adulto de sexo femenino posteriormente identificado como Luciana Aylen Gonzalez se dirigieron al domicilio de calle Azopardo N° 933 de la localidad de Mar de Ajó, a bordo del vehículo Peugeot 207 de color negro, y seguidamente ambos masculinos descendieron del rodado, escalaron un muro de 1.80 metros de altura ingresaron al patio de dicha vivienda, forzaron la puerta delantera en su parte inferior fracturándola, e ingresaron a la morada sin el consentimiento expreso ni presunto de su morador lugar en el que se apoderaron ilegítimamente de dos mil pesos en efectivo, elementos propiedad de la Sr. Jorge Hugo Montengro, todo ello mientras el sujeto de sexo femenino referido permanecía a modo de campana en el interior del vehículo con el objeto de dar aviso en caso de presencia policial y asegurando de ese modo la huida y procurarse impunidad, cooperando de ese modo con la ejecución del hecho, consumando de este modo el iter delictivo descrito, siendo posteriormente aprehendidos a bordo de dicho rodado Ruiz Diaz y Gonzalez por personal policial quien acude al lugar, dándose a la fuga Ojeda, con la res furtiva en su poder". - Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del CPP) como robo agravado por efracción, por escalamiento y por ser cometido en poblado y en banda, previsto en los artículos 167 inc. 3° y Art. 167 inc. 4 relación al Art. 163 inc. 4° y Art. 167 Inc. 2° del Código Penal resultando imputado en dicha investigación el encartado Nelson Osvaldo Ojeda. II. Sin perjuicio de que el mínimo de la pena establecida por el delito pudiera permitir la condenación condicional, lo cierto es que la escala penal del hecho es grave y supera ampliamente la media contemplada por el Art. 151 del CPP. Asimismo debo considerar que el encartado se encuentra prófugo, por lo que en caso de querer estar a derecho se haría presente en cualquier Comisaría o ante estos estrados. Adundando a lo antes expuesto que conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiende este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P., toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obturar el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus Interpuesto por Dr. Estrada a favor de Bero Marcos David en causa N° 03-6791-14" causa N° 16.666" donde en su parte pertinente la Dra. Yaltone expresó: "Las disposiciones del 2° párrafo del Art. 151 del C.P.P.? es una excepción al Art. 431 del mismo cuerpo legal? Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa N° 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuando no es un dato menor que el Art. 151 del C.P.P., luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece.) Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el Art. 431 del C.P.P. y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisorias que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A. Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal-Culzoni Editores, pág. 207 - 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347).

Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el Art. 431 del C.P.P. las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el Art. 170 del C.P.P.". Pero, en lo que a quó interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito..." (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239)..... Similar postura se ha sostenido por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa N° Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", N° de registro 342 y también por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa N° 8255/1 N° de orden 57 (Lazzarín Elba Beatriz s/Hábeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone..... El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición de detención en forma negativa a la pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los Art. 185 y 186 y ccctes. del C.P.P.), rige el efecto suspensivo regulado en el Art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no será ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el Artículo 450 del C.P.P., segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el Art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mismo sería para el caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención-debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Obsérvese que el primer párrafo del Art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción. En consonancia con lo previamente indicado, la escala penal prevista para el ilícito imputado, lleva implícita la urgencia suficiente para proveer de manera favorable la solicitud de detención impetrada por el M.P.F. y dicha circunstancia no puede ser soslayada por una medida de carácter dilatorio, tal y como resulta la solicitud de eximición de prisión impetrada en este caso, pues, la existencia de peligros procesales de fuga se han advertido desde el momento en que el imputado no ha sido habido. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts. 169, 185, 186 y cons. del C.P.P.; Resuelvo: I- No Hacer Lugar al Pedido de Eximición de Prisión impetrado en favor de Nelson Osvaldo Ojeda. II. Notifíquese al encartado de lo dispuesto mediante edicto (Art. 129 CPP). Notifíquese. Regístrese". Fdo. David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías Nro. 1 Departamental, Doctora Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a JAVIER MAXIMILIANO GARCÍA en la I.P.P. Nro. 07-02-8088-17 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 30 de septiembre de 2021... En atención a lo que manifestado a fs. 182 la Sra. Agente Fiscal, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal, se cita y emplaza al encausado Javier Maximiliano García, por el término de cinco días, a estar a derecho". Doctora Brenda L. Madrid, Juez de Garantías. Biasin María Victoria, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 16.326 I.P.P. N° PP-03-00-008407-07/00, seguida a HÉCTOR JUAN CARDOZO GÓMEZ por el delito Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo - Ley 23.737), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida 9° N° 378 e/49 y 50 de San Clemente Del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Héctor Juan Cardozo Gómez, Uruguayo, DNI N° 92.656.887, Soltero/a, de 61 años de edad, panadero, nacido el 17 de agosto de 1960 en Montevideo, hijo de Héctor Juan Cardozo y de Mirta Rene Gómez, domiciliado en calle Avenida 9° N° 378 e/49 y 50 de San Clemente del Tuyú, Pcia. de Bs. As. y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal, Art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737 y 323, inc. 1° del C.P.P.). ... Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 01 de octubre de 2021 . Autos y Vistos: ... 3°) Notifíquese al imputado por medio del Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual...". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-01-000626-15/00 seguida a "LEPE RETAMALES MAGALI TABITA y Otros s/Hurto Agravado por Escalamiento", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada -cuyo último domicilio conocido es calle Jujuy N° 4523 de La Tablada-, de la resolución dictada en el día de la fecha por este Órgano Jurisdiccional, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Dolores, 01 de octubre de 2021.... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Lepe Retamales Magali Tabita, por Haber Operado la

Prescripción, en relación al delito de Hurto Agravado por Escalamiento (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º; y 163, inc. 4º del Código Penal; y Art. 323, inc. 1º del C.P.P.)...". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo, transcribo el auto en que se dispuso el presente: "Dolores, 01 de octubre de 2021. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo:... 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa y a la imputada por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual...". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores.

oct. 6 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría Nº 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Barccos Julio Ramon c/Herederos y/o Sucesores de Nicasia Alvarez y/o Nicasia Alvarez de Gongora s/Usucapión", exp. Nº 16098, iniciado el 15/04/2013, cita y emplaza dentro del término de quince días a contar desde la última publicación del presente, a herederos y/o sucesores de VICTOR CANDIDO GOROSITO, MI Nº 2.080.866, fallecido el 23/01/2004 en San Vicente, Provincia de Buenos Aires y de CRISTOBAL JORGE GOROSITO, MI Nº 2.064.174, fallecido el 04/06/2007 en San Vicente, Provincia de Buenos Aires y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en el Departamento Paraná, Distrito Sauce, Municipio de Colonia Avellaneda, Ejido de Colonia Avellaneda, plano Nº 187.334 - superficie: 17 hs. 46 As 16 Cs 11 dm2 - límites y linderos: Norte: rectas (Aº-2) alambrada con rumbo S 79º 19' E de 298,70m y (2-3) alambrada con rumbo S 78º 50' E de 324,93m ambas lindando con Ernesto Celestino Satler; Este: recta (3-4) alambrada con rumbo S 15º 55' O de 255,60m lindando con Ana María Battistella; Sur: recta (4-5) alambrada con rumbo N 79º 42' O de 208,88 m y (5-Aº) alambrada con rumbo N 79º 38' O de 514,07m ambas lindando con Silvia Susana Llena; Oeste: lindando con el Arroyo Las Tunas, con domicilio parcelario en calle pública s/nº (lote interno), para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente. Paraná, E. R., 2 de agosto de 2021. Victor M. Bertello, Secretario.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a HUGO OMAR TROYANSKY, (DNI 11.952.810), para que dentro del plazo de 10 días tome intervención en los autos "Chacon Carlos Onofrio y Otro/a c/Troyansky Hugo Omar y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", expediente Nº 112020, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nro. 1 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Luis O. Laserna, Secretaría Única, en autos: "El Nuevo Ceibo S.R.L. c/Municipalidad de Gral. Rodríguez s/Pretensión Indemnizatoria", Expte. Nro. 16615, cita a los herederos de JUAN OMAR LADRONIS que se presenten a estar a derecho. Hágase efectiva la citación por edictos durante el plazo de 2 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Mercedes, setiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1, a cargo de los Dres. Patricia Cecilia Razquin, Juez y Daniel Alberto Bergero, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Tillius, del Departamento Judicial de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a los demandados MARINA ELIZABETH SAMMARONE y MÁXIMO DANIEL CAMPUTARO, para que en el término de 10 (diez) días se presenten en los autos caratulados: "Díaz, Gisella c/Sammarone, Marina y Otro s/Despido", (Expediente Nº NE-3125-2021) y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo determinado por los Arts. 28 de la Ley 11.653 y 41 del CPC. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido en el Ac. 3397/2008 en su Art. 51 inc. bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que el presente edicto debe ser publicado de forma gratuita atento que es librado por la parte actora, la cual cuenta con beneficio de gratuidad (Art. 22 Ley 11.653). Las resoluciones que ordenan el presente dicen en su parte pertinente: "Necochea, 06 de julio de 2021. Autos y Vistos: De la demanda instaurada, traslado a los codemandados, con entrega de copias, (Arts. 4 y 5 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA y Art. 1 Ac 3997 modificatorio del art. 8 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA) por el plazo de diez días, a quienes se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el Art. 28 de la Ley 11653. Deberán los codemandados en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su Art. 51 bajo apercibimiento de ley. Notifíquese (Art. 137 1ra. parte C.P.C.). Intímase a los codemandados para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el Art. 53ter. de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (Art. 28 y 53ter. Ley 11.653 ref. Ley 13.829). Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del CPCC)". Fdo.: Dr. Alejandro Antonio Horquin. Juez del Tribunal del Trabajo Nº 1 de Necochea, Dra. Patricia Cecilia Razquin. Juez del Tribunal del Trabajo Nº 1 de Necochea y Dr. Daniel Alberto Bergero. Juez del Tribunal del Trabajo Nº 1 de Necochea. "Necochea, 29 de septiembre de 2021. Atento lo manifestado en el escrito que antecede dado que las cédulas adunadas a las presentaciones de fecha 28-9-2021 han sido dirigidas a los domicilios informados por el Renaper y atento que las mismas han sido devueltas sin diligenciar, ordenase la notificación del auto de fecha 6/7/2021, a los demandados Sammarone Marina y Máximo Daniel Camputaro por edictos (Art. 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el diario Ecos Diarios de Necochea, por el término de dos días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 ley 11653)". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Bergero. Juez del Tribunal del Trabajo Nº 1 de Necochea. Necochea, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Av. Larroque, Piso 4º Sector L de la localidad de Banfield a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Giselle Dominguez Eres, notifica y emplaza por el plazo de 10 (días) días a EDITH SILVIA CHINGOLANI con DNI 12.673.039 a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerla por consentida

en los autos caratulados "Castro Antonio c/Chingolani Edith Silvia s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Exp. N° LZ-17386-2021). El auto que ordena la medida reza: "Lomas de Zamora, 7 de mayo de 2021. (...) Resultando indispensable el anociamiento, póngase en conocimiento de Edith Silvia Chingolani el pedido de divorcio efectuado ... De la presentación de demanda y la documentación adjunta, córrase traslado a Edith Silvia Chingolani por el término de 10 (diez) días, con copias, a fin de prestar su conformidad o bien formular una propuesta con la documentación respaldatoria en los términos previstos por el Art. 439 del C.C.C.N. Notifíquese (...)". Firmado: Esteban Félix García Martínez. Juez. Lomas de Zamora, 1° de octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, a cargo del Dr. Walter F. Pacheco, Secretaría Única a cargo de Sandra C. Defrancesco, cita por diez días a SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO DE JUÁREZ LIMITADA y/o terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble designado con la Nomenclatura Catastral: Cir. 1, Secc. B, Quinta 40, Mz. 40-b, Parcela 31, a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Sasali, Irma Inés c/Sociedad Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo de Juárez Limitada s/Usucapión", Expte. 6869/2021, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial "Ad-hoc" para que los represente. Benito Juárez, 2021.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - Dr. Rafael Martín Trotti, juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20 de Resistencia, Chaco, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II 2do. Piso, cita y emplaza, por dos días a los herederos de JUAN DIRIK OXHOLM, GYDA HELENA PILEGAARD DE OXHOLM, CRISTINA VIBERKE OXHOLM y MARÍA ELISABETH OXHOLM para que en el término de diez (10) de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso: "Gonzalez Jose Luis c/Sucesores de Herluf Oxholm s/Escrituración", expte. N° 6316/17, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Rcia. 2 de julio de 2021. Marina A. Gonzalez, Abogada-Secretaria.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los demandados RAMOS ISABEL, RAMOS JUAN, RAMOS FRANCISCO y RAMOS JOSÉ, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Saltape Segundo Horacio y Saltape Horacio Adrian c/Ramos Isabel, Ramos Juan, Ramos Francisco y Ramos José s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. N° MP-7959-2018, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Mar del Plata, 3 de septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, en autos caratulados "Poggi Agustin c/Villaverde de Borrego María del Carmen y/o Sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° ZLA-19539-2021, cita y emplaza por diez (10) días a la demandada MARIA DEL CARMEN VILLAVERDE como así a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado catastralmente como: Cir. 10, Secc. A; Mza. 4D; Quinta 4, Parc. 5; Ptda. 059-11052 para que dentro de dicho plazo de la última publicación comparezcan a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 7 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Vita, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 600 de Mercedes (B), en los autos "Bracho Mariano c/Santos Mario Felix s/Cobro Ejecutivo", Expte. 111290, cita y emplaza a MARIO FELIX SANTOS, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se le designará por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el juicio. Mercedes, septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - La Dra. Victoria Colombo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de esta ciudad de Goya, Corrientes, en los autos caratulados: "Varade Silvia Iris c/Alan Douglas Cuyler Miller y/o Norma Amanda Tacconi de Cuyler Miller y/o Quien se crea con derechos s/Prescripción Adquisitiva -Ordinario-", Expte. N° 34634/18, cita y emplaza a ALAN DOUGLAS CUYLER MILLER y NORMA AMANDA TACCONI, y/o a quien o quienes se consideren con derechos sobre dos inmuebles a saber: a) Una Fracción de Campo identificada como Lote N° 4, ubicada en Colonia Porvenir, Primera Sección, inscripta al Folio Real Matrícula N° 3.407 y; b) Dos Fracciones identificadas como Lotes N° 50 y 51 del Loteo Goya Golf Club, Colonia Porvenir, Primera Sección, inscriptas a Folio Real Matrícula N° 3579 con una superficie total a de 37ha, 4a, 25ca, según Mensura N° 7264-N realizada por el Agrimensor Roque O. Canteros, M.P. N° 2.536, a que por el plazo de 15 días, comparezcan a tomar la intervención que por derecho les correspondan, bajo apercibimiento de ley. Goya, Corrientes, 22 de septiembre del 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodríguez, interinamente a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura Secretaria a cargo de las Dras Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Britos Silvana s/Abrigo" (expte. N° MG-4232-2016) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a RICARDO BRITOS GAMARRA para que se presenten en autos el día 29 de abril de 2021 a las 10:00 hs. a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los arts. 56, 118 y ccetes. del C.P.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 40, 41 y ccetes. del C.P.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el

derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano N°45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se declarará la guarda de los niños Britos Silvana, Britos Melina y Britos Gaston (Ley 13.298).- Moreno, 5 de octubre de 2021. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 5 de octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Vanesa María Altube, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 01/02/2021 en el marco de la causa "Culacciatti Roberto Juan s/Quiebra", Expte. 93730, se ha decretado la quiebra de ROBERTO JUAN CULACCIATTI, DNI 18.184.540 (CUIT 20-18184540/7), hijo de Juan Manuel Culacciatti y de Isabel Gómez; casado en primeras nupcias con Azucena Graciela Irigoyen; con domicilio real en calle Marcos Cachau N° 341 de la localidad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Cdra. Gabriela N. Fernández; hasta el día 26/11/2021. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. La síndico ha establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de sentencia de quiebra, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: sindicafernandez@gmail.com, a los fines de que los acreedores presenten sus insinuaciones en los términos de lo previsto por el Art. 88 último párrafo de la Ley 24.522. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel; en el domicilio de Uruguay 188 de Trenque Lauquen. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 inciso 9°, 35 y 39 de la Ley 24.522 fíjase la fecha del 10 de febrero de 2022 para la presentación del informe individual de créditos y 10 de marzo de 2022 del Informe General. Trenque Lauquen, 13 de septiembre de 2021. Gustavo Nestor Bertola, Juez.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a GEREMÍAS LEONEL CENTURIÓN de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 21 de marzo del año 2002 en la localidad de Avellaneda, titular del DNI N° 46.681.059, hijo de Perseverando Areco Centurión y de Estela Noemí Cardozo, de estado civil soltero, con estudios básicos completos, de ocupación changarín, y con domicilio en Ayacucho N° 5.123 de la ciudad de Monte Chingolo, partido de Lanús a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, septiembre de 2021... III. En otro orden, no habiendo contestado la Defensa la vista conferida con fecha 20 del mes en curso y teniendo en cuenta la incomparecencia del justiciable e imposibilidad de mantener comunicación telefónica, así como también que éste no se encontraría residiendo en el domicilio fijado en autos, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse ante esta Judicatura, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público. Despacho, Lomas de Zamora. Ortiz Tomás Rodrigo, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MAURICIO ALEJANDRO SOSA, argentino, soltero, empleado municipal, instruido, de 45 años, hijo de Ramón Emilio Sosa (v) y de Blanca Cristaldo de Sosa (v), nacido el 22 de octubre de 1975 en San Isidro (B), domiciliado en calle Ituzaingó N° 2067 y Del Cañon y/o en calle Ricardo Gutiérrez N° 1641 esquina La Plata ambos de Moreno (B), DNI N° 24.862.503, del resolutorio abajo transcripto, recaído el 14 de junio de 2021 en causa N° ME-2631-2018 (7468), "Gimenez, Leonardo Marcelo, Sosa, Mauricio Alejandro, Tapia, Cesar Roberto, Ybañez, Martin Nicolas s/Lesiones Leves en Riña y Taboada, Cristian Jonathan s/Daño Simple, Lesiones Leves y Amenazas Simples": "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Mauricio Alejandro en orden al delito de Lesiones en Riña, y proceder al Archivo de las mismas a su respecto, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet - Secretario. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 367/19 - IPP. N° 03-01-2369-18 "Herrera Enrique Damian s/Desobediencia en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos HERRERA ENRIQUE DAMIAN, DNI 35.407.953, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Perú e/América e Italia, Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Damian Enrique Herrera, DNI N° 35.407.953, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, nacido el 17 de abril de 1990 en la ciudad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, hijo de Adolfo Enrique Herrera y de Isabel Orellana, domiciliado en calle Perú e/América e Italia de la localidad de

Chascomús, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia (Art. 239 del Código Penal), ocurrido 12 de octubre de 2018 en la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 04 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail el informe proveniente de la Comisaría de Chascomús y no habiéndose podido notificar al imputado Herrera Enrique Damian de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 30 de abril del cte. año, obrante a fojas 106/108 vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Mar del Plata, cita por el plazo de diez días a herederos de HECTOR ALBERTO GUTIERREZ (DNI 8.703.666) a que comparezcan y estén a derecho en los autos caratulados "Nieto Mariano Francisco y Otro/a c/Gutierrez Hector y Otro/a s/Despido", expediente N° 63642, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Mar del Plata 27 de septiembre de 2021. Transcribo el auto que ordena el presente: "Mar del Plata 23 de agosto de 2021. Atento al estado de autos, publíquense edictos por el término de dos días consecutivos en el Boletín Oficial a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Hector Alberto Gutierrez (DNI 8.703.666) a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 43 del CPC).- Citese a LILIA BERTA FIGINI haciéndole saber que se la cita a comparecer y a estar a derecho en su carácter de heredera del demandado Hector Alberto Gutierrez (DNI 8.703.666), bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebeldía (Art. 43 y 53 inc.5 del CPC). Notifíquese (Art. 137 CPC)". Fdo: Escobar Alejandro Javier, Juez.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Dr. Colangelo Maximiliano, Juez del Juzg. Civ. Com. N° 13 de Mar del Plata, ha ordenado el 16/9/21 la Apertura del Concurso Preventivo de AMADO FABIO SALVADOR, DNI 17.762.166, domiciliado en Diag. Cesar Gascón 2884, Mar del Plata, Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 15/12/21 ante CPN Adriana Mabel Sereno, en calle Acevedo 5460, Mar del Plata, lun. a vie. de 15 a 19 hs. o al correo asereno@yahoo.com.ar adjuntando en pdf la documentación fundante. Inf. Indiv. 1/3/22. Inf. Gral. 3/5/22. Mar del Plata, 1º de octubre de 2021. Federico Font, Secretario.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia y 40°. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaría única, con asiento en calle Caseros N° 551 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza en autos "De La Peña Juan Carlos -Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión, (Expte. 4159671)" a los herederos de EDUARDO FIGUEROA VELARDE o FIGUEROA GACITÚA o FIGUEROA GACITÚA Y VELARDE, M.I. 4.269.095, fallecido el 17/11/1982 en Olivos, Partido de Vicente López, Bs. As., a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.929, seguida a Oscar Marcelo Ferreyra, por los delitos de Lesiones Leves y Otro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a OSCAR MARCELO FERREYRA, DNI N° 34.260.403, estado civil soltero, de ocupación albañil, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 1985 en la localidad de Gregorio Laferrere partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, instruido, hijo de María Corina Ferreyra, con último domicilio en la Avenida Luro N° 785 e/El Poncho y La Doma de la localidad de Rafael Castillo, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Oscar Marcelo Ferreyra por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.980, seguida a Joel Steven Gaetán por el delito de Hurto Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JOEL STEVEN GAETAN, DNI N° 42.781.565, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 25 de junio de 2000 en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Mariela Urbieta y de Jonathan Gaetan, domiciliado en la calle 2 de Abril N° 3398 esquina Santos Dumont de la localidad de Trujui, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos

informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joel Steven Gaetán por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.357 seguida a Alejandro Daniel Altamiranda, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALEJANDRO DANIEL ALTAMIRANDA, apodado "fatiga", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Laguna N° 2455 de la localidad y partido de Ituzaingó, empleado, instruido, con estudios primarios completos, nacido el 16 de mayo de 2001 en la localidad y partido de Morón, DNI N° 43.509.631, hijo de Carlos Alberto Altamiranda y Elizabeth Crocci, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Daniel Altamiranda por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15221-2021 caratulada: "Sarmiento Ruben Abel s/Pena a Cumplir - C-1322-2019 J. Correccional N° 3 (IPP-1322-2019 - UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 24 de agosto de 2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra RUBEN ABEL SARMIENTO, cuyos datos personales son: DNI 11.583.520, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido en Florentino Ameghino, el 22/12/1954, hijo de María Luisa Veliz y Santos Sarmiento, quien posee instrucción, domiciliado en calle 15, casa 1443 Florentino Ameghino Barrio Fonavi; condenándolo a la pena cuatro (4) años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 26 de agosto de 2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florenzia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juez de Paz Letrado de 25 de Mayo (BA), Secretaría Única, cita a DARDO DANIEL JUAREZ, y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en la localidad de 25 de Mayo, partido de 25 de Mayo (109), provincia de Buenos Aires, ubicado en la intersección de calle 5 y 21, individualizado según datos de catastro como Circunscripción I, Sección D, Manzana 253, Parcela 10, Partida 21266, con una superficie total de 278,79 mts2 (ello según plano característica 109-34-2017), para que tomen intervención en los autos "Carames, Karina Andrea c/Juarez, Emiliano s/Prescripción Adquisitiva Larga" y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. 25 de Mayo (BA), 2021. Claudio Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, de Azul, hace saber que con fecha 8 de julio de 2021, ha declarado la Conclusión del Concurso Preventivo de LUCIANO REBOLINI, DNI N° 21.155.88, por el cumplimiento del acuerdo homologado en autos: "Rebolini Luciano s/Concurso Preventivo". Azul, septiembre de 2021. Fdo. Mariana Alvarez, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por un día que en autos caratulados: "Supermercados Planeta S.A. s/Concurso Preventivo - Pequeño", Expte.: 35.711, con fecha 27 de septiembre del 2021, se ha resuelto: 1) Homologar el acuerdo preventivo formulado por la concursada SUPERMERCADO PLANETA S.A., con fecha 17/08/2021. 2) Dar por finalizado el presente concurso en los términos del Art. 59 de la LCQ., disponiéndose la continuación de la sindicatura en autos (Arts. 288, 289 y c. c. de la LCQ), cesando respecto de la deudora las medidas previstas en los Arts. 15 y 16 de la normativa falencial, a excepción de la inhibición general de bienes que se mantiene (Art. 59 LC). 3) Ordenar la publicación de edictos en el diario Oficial y en La Voz del Pueblo" de esta ciudad por un día (Art. 59 LCQ). Regístrese. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del Art. 3 de la Ley 25.506; Art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 7 del Anexo I de la Acordada N° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172, a cargo del Dr. Javier Bertolotti, el Dr. Guillermo Ortega y la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, cita y emplaza a la Sra. María Alfonsina Martínez Alonso, para que comparezca a constituir y denunciar domicilio y a contestar dentro del término de diez (10) días la demanda entablada, por la Sra. LAMELZA ANTONELLA EILEEN en autos caratulados "Lamelza Antonella Eileen c/Reynoso Moris Marina Paola y Otro/a s/Despido", expte. N° 38.550, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se

designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Junín, septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso Tercero de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Secretaría Única, en autos "Oste Fernando Javier c/Propietario Dorrego 469 Martínez, San Isidro y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: 5034/2016, cita y emplaza por diez días a la Sra. ROSA COLOMBO y/o sus herederos y/o presuntos herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en Dorrego 469 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, Matrícula: 64.634, Partida. 097 026317 9; Nomenclatura Catastral: Circ. 03, Secc. J, Mza. 599, Parcela 15, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, octubre de 2021. Virginia Gianfelice, Auxiliar Letrada.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El juzgado de Familia N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Claudia Fabiana Godino, Juez Secretaría Única a cargo de la Dra. Ximena Fabiola Miranda, cita y emplaza a PEREZ KARINA ROXANA, (DNI N° 23.154.056) por Dos días para que en el termino de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martínez Miguel Angel c/Perez Karina Roxana s/Divorcio Divorcio por Pres. Unilateral, Expte. N° LM-8417-2017" y se notifique de la providencia de fecha 23/03/2017 (traslado de demanda de divorcio) bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Arts.145,146,147 y sptes). Firmado y sellado en San Justo, 2021.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, se cita y emplaza por el termino de diez días a los herederos del Sr. RIQUELME MIGUEL ANGEL, se presenten en autos "Riquelme Miguel Angel c/Federación Patronal Seguros S.A. s/Accidente de Trabajo - Accion Especial", Expte. N° 23.899. Gatti Alejandro Hernan, Juez.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a las demandadas CLAUDIA ANDREA FERRO y MARIA LUISA CICONI DE FERRO o sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: VI; Sección: M; Manzana: 331; Parcela: 38, Partida 16.447, Dominio Inscripto bajo el Folio N° 408 del año 1949 y el Folio N° 293 del año 1955, del Partido de Coronel Rosales, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Benítez, Jorge Alberto c/Mora Fernando Luis Vicente y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (Expte. 49.298/16), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 4 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Estomba 32 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires Secretaría Unica de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Rodríguez Marcelo Leonardo c/Tolosa Matías Ezequiel y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expdte. N° 70816, cita y emplaza a MATÍAS EZEQUIEL TOLOSA para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en el proceso. Bahía Blanca, octubre de 2021. Silvia Bonifazi, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de 10 días a JOSE HERMINIO SAN MARTIN NAVARRETE y/o sus posibles herederos -como personas inciertas-, y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula N° 47.395 - Circ. II, Secc., D, Manz. 322-z, Parc. 31- del Partido de Bahía Blanca, a fin de que comparezca a tomar la intervención en los autos "Aravena Ernesto c/San Martin Navarrete Jose Herminio s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 69578), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor José Gustavo Fuchs, del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Graciela Gladys y Otro/a c/Navarro Nicanor s/Cumplimiento de Contratos Civiles Comerciales", (Expte. N° 33522), cita y emplaza a tomar intervención por 10 días a los herederos de NAVARRO NICANOR, bajo apercibimiento de continuar con la intervención del Defensor de Pobres y Ausentes designado para que los represente en el proceso. Quilmes, 27 de septiembre de 2021. Fabian Guerrero, Secretario.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de 2 días para que en el término de diez (10) días al Sr. MARENGO JUAN y/o Herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 15b, parcela 16 inscripto en la Matrícula 1585 (066) del Partido de Maipú a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Jose, Hector Amilcar c/Marengo Juan y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", N° 39.026, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 681 del C.P.C.C.). Maipú, 1° de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial de Dolores, con domicilio en calle Belgrano 141, 2 piso a cargo de la Jueza Daniela Galdos, en los autos caratulados "Petroff Luis Alberto y Otro/a c/Vidal y Carrega Susana Angela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 58656, cita y emplaza por el termino de diez días al/los demandados y/o herederos de Don MONTES DE OCA JOSÉ ARMANDO, para que contesten la acción que tramita según normas del proceso sumario y conforme lo dispuesto por Artículos 354 y 486 del Código citado y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de incomparecencia designársele Defensor Oficial para que los represente. Dolores, octubre de 2021. María Uribarri, Auxiliar Letrada.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, ordena notificar la rebeldía del Señor JUAN MANUEL FERRARI en autos "Bucolo Alejandra Beatriz c/Ferrari Descole Santiago y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" dictada con fecha 22 de noviembre de 2019 que en su parte dispositiva dice: "...decláraselos Rebeldes y déseles por perdido el derecho que han dejado de usar. Regístrese. Notifíquese (arts. 43, 53, 59 del CPCC).Fdo. Federico Martinez. Juez". María Lila Martínez Campodonico, Auxiliar Letrada.

oct. 12 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, interinamente a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Britos Silvana s/Abrigo", (Expte. N° MG-4232-2016) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a RICARDO BRITOS GAMARRA para que se presenten en autos el día 9 de diciembre de 2021 a las 12:00 hs. a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los Arts. 56, 118 y ccodes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 40, 41 y ccodes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano n° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se procederá a declarar la guarda de los niños Britos Silvana, Britos Melina y Britos Gaston (Ley 13.298). Moreno, 05 de octubre de 2021. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 5 de octubre de 2021. Julieta Vitagliano, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes; cita y emplaza por diez (10) días, al Señor CELEDONIO REQUEJO, de nacionalidad española, casado en primeras nupcias con la Sra. Felisa Rosales, como a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión designado catastralmente como Circunscripción: 1, Sección: B, Manzana: 4, Parcela 1; Matrícula N° 7184 de la ciudad y partido de Alberti (002), para que se presenten y contesten la demanda, previniéndose que luego de vencido dicho plazo, se nombrará Defensor de Ausentes. Alberti, 6 de octubre de 2021. Adriana L. Rojo, Secretaria

oct. 12 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-005499-21/00 caratulada "Tello Leandro David s/Robo Agravado", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Mancinelli, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por cinco días, a fin de notificar al imputado LEANDRO DAVID TELLO, la siguiente resolución: "Villa Gesell, 14 de septiembre del 2021. Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Hernan Furno, teniendo a la vista la IPP N° 03-02-5499-21 de trámite ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental a mi cargo por subrogación de su Titular; Y Considerando: I. Que en el marco de la IPP 03-02-5499-21 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 6 Departamental, surge que "Que sin poderse precisarse con exactitud el día pero que resulta comprendido entre el día 06 de septiembre de 2021 y el día 07 de septiembre de 2021, en el horario aproximado a las 02:30 horas, un sujeto adulto de sexo masculino - Leandro David Tello- se dirigió a la vivienda sita en calle 44 N° 285 UF 1 de la localidad de Santa Teresita, y previo escalar una reja de 1.70 metros de altura, ingresó al lugar y seguidamente escaló hacia el primer piso de dicha vivienda y forzó la reja de la ventana y el pestillo de la misma, ingresó a la morada y allí se apoderó ilegítimamente de un buzo color negro con capucha, sin inscripciones, con cierres laterales y bolsillos frontales, tipo pot.lpe viento marca top design jackets talle 42; tv led marca samsung de color negro de 32" serie 144838qsa03094a modelo ln32b450c4cgb; bolso tricolor (bordo, verde y rojo) con bolsillo superior y lateral marca best internacional bag; caja de herramientas de mediana dimensión, color negra con manijas y trabas en color naranja con compartimiento superior transparente, el cual contiene mechas de agujereadora, set de llaves allen, tornillos, set de puntas de destornillador tipo thor; taladro marca black y decker color rojo sin numro de serie; dvd marca philips color negro modelo dvp388ckc/77; seis chop de vidrio transparente; buzo tipo sweter de lana color salmon manga corta; shot de baño de color azul marca dino rissi; short de baño de color negro con inscripción surf wear design romer; musculosa color gris marca dos reyes talle 46, remera azul sin marca manga corta, gorra azul con vicera de color marron marca ypf, gorra de color blanca con inscripción de lotería nacional; short negro de baño sin marca; camión de juguete con acoplado color naranja marca durabit con ruedas negras, cargador de tv con fuente s/n iaw0715077643 de color negro; control remoto de color negro sin marca ni pilas; control remoto color negro philips sin pilas; control remoto marca samsung de color negro; bolsa de precintos sin abrir de color negro; caja black y decker de color negra con tapa transparente, un tv monitor marca cg de color negro, de 24" serie 304nsbn037 9 modelo m2550d- psn; caloverter de color blanco marca iuft de pared modelo ehpvv20r; bolso de color negro el cual posee con carton el cual reza ropa tra compacta marca philip de 1200w con accesorios made in china; bolso de marca lacoste de color negro y rojo; dos toallones de color blanco; toalla de mano sin marca de color blanca; repasador con lunares de color celeste y blanco; par de zapatillas marca

topper de color negra con cordones talle 9/5; y una escalera de aluminio de doce escalones plegable, elementos estos propiedad del Sr. José Alberto García, y seguidamente se dió a la fuga con la res furitiva en su poder, consumando de esta manera el iter delictivo descripto. Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del CPP) robo agravado por escalamiento y efracción previsto y reprimido por los Artículos 167, inc. 3° y 4° en relación con Art. 163 inc. 4° del Código Penal resultando imputado en dicha investigación el encartado Leandro David Tello. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, con más los antecedentes condenatorios informados que pesan en cabeza del imputado, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantar el suscripto, el rechazo de la pretensión impetrada por el Dr. Hernan Furno. Adundando a lo antes expuesto que conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiende este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P, toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obturar el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos en fecha 09 de septiembre del corriente, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus interpuesto por Dr. Estrada a favor de Beroy Marcos David en causa N° 03-6791-14" Causa N° 16.666" donde en su parte pertinente la Dra Yaltone expresó: Las disposiciones del 2° párrafo del Art. 151 del C.P.P es una excepción al Art. 431 del mismo cuerpo legal? Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa N° 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuando no es un dato menor que el Art. 151 del C.P.P, luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece.) Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el Art. 431 del C.P.P y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisorias que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A. Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal-Culzoni Editores, pág. 207- 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347) Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el Art. 431 del C.P.P las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el Art. 170 del C.P.P..." Pero, en lo que a qué interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito..." (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239). Similar postura se ha sostenido por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa N° Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", N° de registro 342 y también por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa N° 8255/I N° de Orden 57 (Lazzarin Elba Beatriz s/Hábeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone..... El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición detención en forma negativa a la pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los art. 185 y 186 y ccdtes. del CPP), rige el efecto suspensivo regulado en el art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no será ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el Artículo 450 del C.P.P, segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el Art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mimos sería para le caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención- debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Obsérvese que el primer párrafo del Art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P; 166 inc. 2° parr. 2 del Código Penal. Resuelvo: I- No Hacer Lugar al Pedido de Eximición de Prisión impetrado en favor de Leandro David Tello. Notifíquese. Regístrese". Fdo. David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a CARLOS ANDRES MORALES, DNI 37.899.044, en la causa N° 3866, que por el delito de Tenencia de Arma de Guerra en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional

Nº dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohll, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nº 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, octubre de 2021. Ignacio A. Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Ivan Di Chiazza, en autos caratulados: "Guerra Gervasio del Carmen y Otros s/Sucesorio 21-00988774-9", se ha dispuesto notificar e intimar a los herederos y legatarios de Don GERVASIO FELIX GUERRA, DNI Nº 6.205.934, y ARTURO NESTOR GUERRA, DNI Nº 6.227.020, los decretos siguientes en la parte pertinente: "Santa Fe, 27 de marzo de 2017. "... De conformidad con lo normado por los Artículos 6 y 10 de la Ley 12.851, regúlense los honorarios de la Dra. Elisabet Claudia Bustos en la suma de \$88.9053,79 (57,3888 jus) por la labor desarrollada en las operaciones de inventario y avalúo efectuadas en autos. Notifíquese". Fdo.: Dr. Abad, Juez. Dra. Nelli- Secretaria. "Santa Fe, 6 de septiembre de 2017. ...Intímese a las obligadas al pago, a abonar la suma correspondiente a los honorarios de la peticionante en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese". Fdo.: Marcolin, Juez a/cargo. Dra. Nelli, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. JUAN JOSÉ CÓRDOBA y MARIO IANNIELLO en causa Nº INC-17296-2 seguida a Roldan Molina Matias Maximiliano por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA SOLEDAD BENITEZ, con domicilio en calle 158 esquina 145 de Batán, en causa nro. INC-16422-1 seguida a Pereyra Ruben Agustin por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y regimen abierto respecto del causante Pereyra Ruben Agustin (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e)

Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En función de la oposición planteada por el Sr. Agente Fiscal respecto del régimen solicitado a favor de Pereyra Ruben Agustin, córrase vista la Defensa del causante a los fines que se expida al respecto. En atención a lo informado por la Seccional, respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a GARCIA ARNALDO JAVIER, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 47900-20 (RI 9194/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial en fecha 12/8/2021 dispóngase la citación por edictos del encausado Garcia Arnaldo Javier, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 47900-20 (RI 9194/4), seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 5/10/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a GUILLERMO EZEQUIEL PALACIO, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-46161-18 (N° interno 6834) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-46161-18 (N° interno 6834) seguida a Palacio Guillermo Ezequiel por el delito de Encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-46161-18 (N° interno 6834) respecto a Palacio Guillermo Ezequiel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de septiembre de 2018 en el partido de José C. Paz. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Palacio Guillermo Ezequiel, DNI 34.869.056, soltero, profesión portero auxiliar, argentino, nacido el 28 de febrero de 1980 en San Martín, domiciliado en Mosconi N° 5340 Cuartel V de la localidad y partido de Moreno, que sabe leer y escribir, hijo de Amanda Beatriz Lizandro y de Jose Guillermo Palacio, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3604778, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP965881, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ante mí: En la fecha se libró oficio de notificación. Conste. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar letrada. Banfield, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JORGE ADRIAN REVELLI, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-5442-18 (N° interno 6644) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 27 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-5442-18 (N° interno 6644) seguida a Revelli Jorge Adrian por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76 del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-5442-18 (N°

interno 6644) respecto a Revelli Jorge Adrian a quien se le imputara el delito de tenencia simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 4 de abril de 2018, En Monte Grande, partido de Esteban Echeverría.- (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Jorge Adrian Revelli, titular de DNI N° 35.629.504, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de octubre de 1989, en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Juan Carlos Revelli y de Miriam Lujan Silva, domiciliado en calle Francia N° 127, de Tristán Suárez, partido de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3349261, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1522111, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore. notifica a ROBERTO ALFREDO DOMINGUEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-015860-20/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de octubre de 2021 Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en esta causa, por muerte de Roberto Alberto Dominguez y Sobreseer a su respecto en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Estafa, por el que fuera formalmente imputado (Artículos 59, inciso 1° del C. Penal y 323, inciso 1°, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4920 seguida a Walter Luis Barcelo por los delitos de Daño en Concurso Real con Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a WALTER LUIS BARCELO, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI N° 38.625.929, nacido el día 7 de noviembre del año 1994, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I.- Morón, septiembre, de 2021. I.- Atento que tanto de los domicilios y telefonos denunciados por la Defensa del encartado como de los denunciados en autos y habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos a la causa no se ha podido ubicar el actual domicilio del imputado de autos y desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Walter Luis Barcelo por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).....". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo (P.D.S.C.J.P.B.A), de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, (Bs. As.), en causa G-23334, caratulada "Gonzalez Aurelia Gisela c/Jara Juan Rodrigo s/Protección Contra la Violencia Familiar"; Notifíquese a JUAN RODRIGO JARA, titular del DNI N° 37.788.467, con último domicilio conocido ubicado en calle Lynch N° 60 de Villa Fiorito, mediante edicto a publicarse por el termino de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Ituzaingó (Bs. As.), 7 de junio de 2021... Visto y considerando... Resuelvo: 1) Archivar -sin más trámite- estos obrados en relación a las situaciones denunciadas que involucran a los mayores de edad, Aurelia Gisela Gonzalez y Juan Rodrigo Jara formalizados en su momento -por la primera- para dar lugar a la protección contra la violencia familiar, al no acreditarse la persistencia actual de esa circunstancia disvaliosa en el accionar del último para con la accionante. Rigen artículos 1° a "contrario sensu", 2° y ccdtes. de la Ley 12.569 (según Ley 14.509) los que no deberán ser destruidos (cfme. Artículo 82 del Acuerdo N° 3397/08 de la S.C.B.A.). 2) Librese Oficio a la esfera municipal idónea, ya interviniente, la dependiente de la Municipalidad de Merlo, con copias fieles útiles de autos, para que en caso de nueva afectación del hijo de las partes (Bruno Daniel Jara, menor de edad), actualmente domiciliada la denunciante y ese niño en el colindante Partido de Merlo -y ante la hipótesis de requerirse medidas en su beneficio- actúen de inmediato en el ámbito de competencia de la misma, y -de corresponder- se recurra al Fuero de Familia competente. Rigen Artículos 706, inciso "b", y ccdtes. del C.C.C.N.; 827, inciso u), y ccdtes. del C.P.C.C. y 1°, 7° y ccdtes. de Ley 12.569. 3) Regístrese. Notifíquese, por Secretaria y por los medios usuales, a las partes, a la Asesoría de Menores departamental interviniente; al Registro de Violencia Provincial y al Registro policial idóneo, a sus efectos". Fdo. Dr. Eduardo Alberto Diforte. Juez p.d.s.c.j.b.a", Otro auto, "5 de octubre de 2021 Atento el estado de los presentes actuados y dado que de las constancias de la causa no es posible identificar el domicilio actual de Juan Rodrigo Jara notifíquese la resolución dictada el 7 de junio de 2021 por Edictos, los que deberán publicarse -conforme lo usual- en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días". Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Juez (P.D.S.C.J.B.A).

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002469-18/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaria a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "... Autos y vistos: La presente I.P.P. N° 06-02-002469/18 caratulada "PEBAY, MARIA BELEN s/Lesiones Leves", iniciadas con fecha 23 de agosto de 2018 por personal policial de la comisaría de la mujer de Pte. Perón; y considerando: Que de las constancias obrantes en las presentes I.P.P. no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el Código Penal para que se configure el delito alguno, habida cuenta que el hecho denunciado en la presente resulta ser infracción a la Ley 12.569 la cual faculta al Juez o Tribunal de Familia, según corresponda, a intervenir en caso de denuncia de violencia ocurrida en un grupo familiar conviviente, entendiéndose por tales a los esposos, a los concubinos, e incluso, a aquellos que sin haber convivido, hubieran mantenido un noviazgo, a los enfermos, a los ancianos, a los menores, a los parientes

colaterales, a los ascendientes y descendientes. Por lo tanto, de acuerdo a la Ley 12.569 en su Art. 1, 6 y ss y cc, referente a Violencia Familiar, este Ministerio Público entiende que en la presente IPP se encuentran dadas las condiciones a fin que intervenga el Juzgado de Paz Letrado de Presidente Perón, en razón de los hechos denunciados en autos, por lo expuesto y de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte y 56 bis del CPP: Disponer el archivo de las presentes actuaciones, por los motivos expuestos y de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4º del C.P.P. Bs. As...". Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002642-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Vistos: La Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-002642-20/00 caratulada "VARELA, DAIANA NOELIA s/Presuntas Lesiones Mediando Violencia Género", iniciada con fecha 2 de agosto de 2017, Considerando: Que analizados y evaluados los elementos obrantes en la investigación que nos convoca, surge la denuncia realizada mediante el Sistema MSBA. Asimismo, la denunciante no se ha presentado en esta Dependencia a ratificar lo denunciado dentro de los 5 días de realizada la misma, de acuerdo a lo previsto por el Art. 2º de la Resolución 416/17 de la Procuración General. Por lo referido, es que, Resuelvo: Desestimar las presentes actuaciones sin más trámite, de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P...". Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Rojas Laura, Abogado Adscripto.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Junarsa S.A.C.I.F.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", expte. N° 2819/2018, en donde se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % de los siguientes bienes identificados como: a) Datos del vehículo: Dominio TGI-277; camión M. Benz Modelo L1114/48. Mod. año 1982; b) Datos del vehículo: Dominio CIL-320; acoplado marca Sabino mod AFCH3, mod. año 1998; c) Datos del vehículo: Dominio BBY-514; camión Mercedes Benz mod. 1215 año 1996; d) Datos del vehículo: Dominio BAL-548; acoplado marca Astivia, mod, AVP; modelo año: 1996; e) Datos del vehículo: Dominio HCC-488; Pick Up marca Chevrolet S10, mod. año 2008, 2.8 TDI, DLX 4 X 4, Electronic CD (demás datos surgen de la causa) SE HA PROCEDIDO A MODIFICAR LA FECHA DE VISITA DE LOS BIENES A SUBASTAR. De este modo se hace saber que LAS FECHAS DE EXHIBICIÓN DE LOS BIENES SON: LOS DÍAS 25 Y 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, DE 10:00 A 12:00 HORAS, previa comunicación con el martillero interviniente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA mev.scba.gov.ar y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Ricardo Horacio Suarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Alejandro Diaz, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Pte. Perón 2850, San Justo, Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martucci Daniel Alberto s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. 17466/2021, cita y emplaza al presunto ausente, ALBERTO DANIEL MARTUCCI, DNI 12.563.864, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto y designar Defensor Oficial. San Justo, 18 de junio de 2021. Alejandro Fernandez, Auxiliar Letrado.

1º v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Sever, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, cita a DIAZ MARTIN HECTOR, DNI 32.758.153, presuntamente fallecido, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Presunto Fallecimiento. Quilmes, junio de 2021.

4º v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, sito en calle 23 N° 280 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por quince días ha quienes pretendan formular oposición al cambio de apellido del Sr. AXEL LEONARDO MONTERO, DNI N° 43.798.459, conforme autos caratulados: "Montero Axel Leonardo s/Cambio de Nombre", expte. 13170. Mercedes, octubre de 2021.

1º v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial La Plata, sito en calle 46 N° 870 La Plata, en los autos "Torres, Alejo c/Sucesores de Mario Tonelli s/Acciones de Reclamación de Filiación", Expediente N° 10343/2018, ordenado citar a que quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles respecto al cambio de nombre de ALEJO TORRES, DNI 40.716.735 por Alejo Tonelli Buzeta. Gabriela Diaz, Auxiliar Letrada.

1º v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Azul, en los autos "Isqu; Tavolaro o Tablar, Nicolás Antonio o Nicolás s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" N° 66.069 en mérito a lo dispuesto por los arts. 22 y ss. de la Ley 14.394, arts. 85 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) y art. 773 del CPCC, se ha dispuesto citar a comparecer al Sr. NICOLAS ANTONIO o NICOLAS TAVOLARO o TABLAR a estos autos, bajo apercibimiento de declarásele Presuntamente Fallecido.

5º v. oct. 12

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISMAEL ARMANDO VAI, DNI 26.670.182, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, 11 de agosto de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7, de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRILLO GRACIELA MARÍA, DNI 11.035.435. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA FRANCISCA CABAL y/o MATILDE FRANCISCA CABAL, DNI 3.138.881; NELIDA NOEMI GONZALO, DNI 10.329.126, y JULIO CESAR GONZALO, M.I. 1.060.417. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIA RAFAELA FERRAI, DNI N° 3.129.997. Quilmes, 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE LELIO CARPIGNANO ZAFRA. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO OSVALDO FARIAS, DNI 11.130.549. Quilmes, 6 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VICENTE ALBERTO TESORIERO y PERLA DELIA SEVILLANO. La Plata, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHEGOYEN CARLOS ALBERTO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Claudia Verna. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ANTONIO NICOLÁS VARGAS. Bahía Blanca, septiembre del 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SEGUNDO BERTUCCIO. Bahía Blanca, septiembre del 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ARNALDO MONTEROS. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR RAMON SCHNEIDER. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPODARCA HECTOR HUGO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA REYES ALEJANDRO HUMBERTO. La Plata, 24 de septiembre de 2021. María

Celina Castro. Secretaría.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA AMANDA MENDEGUIBEL y PEDRO RAÚL FLAMINI. La Plata, 1° de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por FERNANDEZ DELIO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos "Fernandez Delio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente: ZGR-12552-2021. Gral. Arenales, 1° de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOFFANIN VICTOR HECTOR. Baradero, 30 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MORANELLI LUIS. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ASTORINO EDITH ELENA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO SPADARO. Pergamino, septiembre 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDE JOSE MALICCIA y SUSANA HAYDEE PRETINI. Pergamino, septiembre de 2021. Andrea Oliver. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCACCINI CAMILO LUCIO, DNI N° 1.389.501 y de DI FRANCESCO LUCÍA, LC 3.858.292. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Biurriet Guillermo Manuel y Otro s/Sucesión Ab- Intestato", Expediente N° 86011, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO MANUEL BIURRIET y ÁNGELA NORMA GIORGIO (Art. 734 CPCC). Pergamino, 29 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO SORIANO. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA EDITH MORANA. Pergamino, 29 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YABRON LUIS DOMINGO. Pergamino, 22 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLSEN JUAN JAIME. Pergamino, septiembre de 2021. Dra. Lorna D. Digilio. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ GANEM. Pergamino, agosto de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCACCINI NICOLAS, s/Documento y CARSELLI VICENTA, CI N° 2.269.465. Tres Arroyos, 2 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERILLI ZULMA LETICIA, DNI 10.102.358. Tres Arroyos, 24 de septiembre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor LIBIO SANTOS SCOVENNA. General Arenales, 14 de septiembre del año 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VERDINO CATALINA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DANIEL HABEGGER. Baradero, octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Juez Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don ANTONIO GERARDO SUAREZ, DNI N° M 5.286.239 y de Doña MARÍA DE LAS MERCEDES TAVELA, DNI N° F 4.248.106, en los autos "Suarez Antonio Gerardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 72218. Dolores, 1° de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MULIERO HECTOR BERTO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROPERZI LUIS. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLENT BLANCA ELECTRA. Quilmes.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNEJO LUIS ALBERTO. Baradero, 1° de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ ZUNILDA DEL CARMEN. Quilmes.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANTONIO ENRIQUE LEONE. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE MANUEL CORREA. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

POR 3 DÍAS- El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID OSCAR GIOGLIO. La Plata, 1° de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIDES CARLOS ACQUISTAPACE y de JACINTA ALVARADO. Morón, septiembre de 2021. Valeria Andrea Mieras. Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRESCENCIO CARLOS BORDA, DNI N° 8.460.034. Azul, 30 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ BEGBEDER, DNI N° M 5.379.551. Azul, 1° de octubre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO COZZI, DNI 8.349.025. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETTINELLI CLAUDIO ALBERTO, DNI 8.350.081. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MATEO BENASSAR, con DNI 3.851.103. Quilmes, 3 de septiembre de 2021. Débora Santilli. Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL ZANADA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de DOMINGA BARLETTA y DOMINGO MESSINA. Lanús, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL AGUSTIN FLORES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO STIGLIANI. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA ZARATE. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO GOIZUETA. Tres Arroyos, 4 de octubre de 2021. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLEMENTINA ALMADA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA SANCHEZ SADRA y ADRIANA LIDIA RAPEZZA. Bahía Blanca, 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES CORBATA ó CORBOTTA y de JUAN ANTONIO SCHEFFER. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INGRID SIBILLE. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ROBERTO GENTILI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL OLIVERA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA SMUT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTELA MARIA MARRAMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ENCARNACION ONTIVERO. Junín, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL LOPEZ. Morón, 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BAHU JUAN CARLOS, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de junio de 2021. Dr. Viadas Mariano. Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MIÑO JOSE FAUSTINO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante KNUDSEN MARIA CRISTINA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de agosto de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de FIGUEROA RUBÉN ANDRÉS. Pergamino 27 de septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO SANTIAGO TOGNI. Maipú, 4 de octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA NORMA ESTER. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO JOSE CERDA y Doña HAYDEE LEONOR TARANTINO. Nueve de Julio, septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA SEVERA SERRA. Ramallo, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAMELINO HORACIO ANTONIO. Ramallo, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VAYE ARTENOGLU, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC). Lanús, 1° de septiembre de 2020.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don OSCAR JOSE KLEIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERRE JOSÉ LUIS. Necochea, septiembre de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

oct. 7 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUNES PEDRO. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ZUCCHI. Campana, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO CAMUSIO y de SILVANA ROSANA COLOMBO o SILVANA ROSANNA COLOMBO. Conste. Campana, octubre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE LORENZO PARIS. Conste. Campana, octubre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HUMBERTO CARRAZAN. Campana, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL LUJAN BONESI. Campana, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GABRIEL DEBEHERES. Campana, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ HECTOR ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETELVINA RIVAS. Quilmes, 20 de septiembre de 2021. Claudio E. Pego. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ORTELLI. Belén de Escobar, 4 de octubre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ HUGO JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA NATIVIDAD ALTAMIRANO. Conste. Campana, octubre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON IGNACIO GRANEROS y de DORA HORTENCIA NIETO y/o, HORTENCIA DORA NIETO y/o HORTENSIA DORA NIETO. Conste. Campana, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIDES PEREZ. Conste. Campana, 1° de octubre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL VALVERDE. Campana, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Sra. juez Subrogante Dra. Mónica

Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ADALBERTO PAPPITI. Conste. Campana, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ALTIERI y MIGUEL ANGEL ALFANO. Campana, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA CELIA GUGLIELMOTTI, DNI F N° 3.879.745. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIDIO DOMINGO PRIOLETTA. Bahía Blanca, de de 2021. Fdo.: Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 12 v. oc. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS POCAI. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 12 v. oc. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ARMANDO FUNES. Bahía Blanca, septiembre del 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARTA CECILIA ALVAREZ. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GOYENA. Coronel Suárez, 9 de agosto de 2021. Fdo.: Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN ERNESTO STREITENBERGER y BARBARA SPETTER FRANK. Coronel Suárez, 21 de septiembre de 2021. Fdo.: Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MILDENBERGER DE BERG. Coronel Suárez, 27 de mayo de 2013. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR PODJORNEY. Bahía Blanca, octubre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENDO LUIS CARLOS. Bahía Blanca, 2021. Dra. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FABIANA ANDREA TIBURZI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO BOBADILLA. San Justo, 4 de octubre de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO LOPRESTI. San Justo, 4 de octubre de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSEFA ARIAS y DANIEL JORDAN. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEDINA CARMEN AMANDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, octubre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO CASTILLO. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDAUF EDGARDO ENZO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO LICINIO OLEA. Punta Alta, 2021. Fdo. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ BERTA AUORORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MANUEL HUERTA. Punta Alta, 1° de octubre de 2021. Firmado: Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes IRMA YOLANDA SILVA y HECTOR VICTORIO TRAVI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ ORLANDO OSCAR. Coronel Dorrego, 29 de septiembre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE FERNANDO ABEL. Tornquist, octubre de 2021. Fdo. Dra. Gianotti Anabel Rosana. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BENITEZ ISAAC LUIS. Tornquist, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLANUEVA DANIEL FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMBAGLIONE HORACIO ANDRES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRÁN RICARDO JOSÉ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDE NELIDA PURA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA AURORA MORENO y DELIA MORENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zarate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO BESSA. Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zarate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA SUSANA DIAZ LEITES. Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE DOMINGO BARRERA. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO BRITO, por el término de 30 días. San Isidro, 4 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO IGNACIO MC LOUGHLIN. San Isidro, 4 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTTINO OSVALDO RUBEN. Tres Arroyos, 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO MARTIN LAVAGETTO. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BESSOPEANETTO PEDRO ANGEL. San Isidro, 4 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORI MAURO DNI Extranjeros N° 93732109. Tres Arroyos, 22 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IBARRA JOSE GERARDO. San Isidro, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GIORGI CARLOS ARMANDO, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BO DARIO JORGE. San Isidro, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR CURTI. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAROLLO BEATRIZ DOMINGA. San Isidro, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GIACOBONE FELISA LUJAN, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO JOSE GABBANELLI. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Marano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle sito en Entre Rios 2929, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bonfante, Mario Domingo y Bottallico, Maria Isabel s/Sucesión Testamentaria", Expte. LM 33388/2018, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BONFANTE MARIO DOMINGO y BOTTALLICO MARIA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Matanza, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Raticelli Lilia Rene s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-29526-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. RATICELLI LILIA RENE. San Justo, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ARJONA o CARMEN ARJONA MARTÍNEZ. San Justo, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ PALOMINO o JOSÉ PALOMINO BELTRÁN. San Justo, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA MABEL LOIZA. San Justo, 1° de octubre de 2021. Mariano Gaston Sohaner. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA FERNANDA RAGUSA. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PEDRO ARUE, en el marco de los autos caratulados "Arue, Miguel Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. 41549 - 21. Chascomús, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo interinamente del Dr. Santiago Cremonte - Secretaría Única, en Autos Caratulados "Ballesteros, Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro DL 5958/2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO BALLESTROS, DNI Nro. 10918.529. Dolores, 1° octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFINA GRACIELA ZABALA y Don ANGEL CELESTINO MACHADO. Ayacucho, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFINA GRACIELA ZABALA y Don ANGEL CELESTINO MACHADO. Ayacucho, 5 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA MARTA VILLEGAS, En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 (EX JCC N° 1) Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ESTEBAN MUSANTE. Lanús, octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCO MAIORANO. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RIDER OVIDIO SBACCO, DNI N° 4.666.881 y Doña NELIDA ESTHER SMERIALDINO, DNI N° 3.739.078, a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARBONI. Baradero, 20 de septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, dispóngase por 30 días a la citación de herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante AVALOS MARIO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BERNARDO ANACLETO PIETROBONI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SERNA DAVID JOSE. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROMANO VERCELLI. Del Pilar, 5 de octubre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PASTORINO MARIA DEL CARMEN. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL LORENZO. Del Pilar, 5 de octubre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILMANDA MANUEL JOSE FERMIN; MILMANDA AMERICO GALO; MONTES FORTUNATA y COLLADO JUSTA EUFEMIA. San Pedro, setiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALTAMIRANO JOVINO HUMBERTO. La Plata, 28 de septiembre de 2021. Fabio Isaac Arriagada. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 27 - La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 27, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don SERGIO ARIEL OCAMPO. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI BATTISTA ILDA MARCOLINA. La Plata, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENDAS DELIA ESTHER y RAMIREZ RODOLFO ALBERTO. La Plata, 30 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA BEATRIZ FIGUEROA. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LICIOTTI SANTINA PALMIRA. Secretaría, La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA LINARES. La Plata, 5 de octubre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RODOLFO MARCILESE. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS DOME y RICARDO SUARES. La Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA LUISA y GIUSSANI LUIS EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de INCLAN CARLOS ROGELIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO CEOLIN. Ranchos, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARACHO SEVERIANO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ NUÑEZ ADOLFO. Quilmes. Gabriela Sandra Massone. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA AMALIA VAZQUEZ. La Plata, septiembre de 2021. Paola Alejandra Camacho. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREJO ESTEBAN FELIPE. Quilmes, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MIRANDA y TERESA TEOFILA GARCIA. Quilmes, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA INES IBARRA. La Plata, 4/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTO ESTER EDELMIRA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ DÍAZ JOSEFINA. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ELSA LUISA BERTANI y EMILSE INES BORUCCHIA. La Plata, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JOSÉ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑALVA HECTOR ANIBAL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROCHA ROBERTO ALFREDO y IBÁÑEZ MARIA ISABEL. Saladillo, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BALBIDARES. General Pinto, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CIAMBRONE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA GONZÁLEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROMAN IRMA NOELIA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la doctora Basso Daniela Valeria, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Sosa Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 129085, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA JUAN CARLOS, DNI 10.847.101. Mar del Plata, 9 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARRIZO RUFINO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA INES JUNCO y MANUEL MONSERRAT. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DEMETRIO CLEMENTINO ESPEJO, DNI Nro. 5.241.312 y de GRACIELA AIDA GARRO, DNI Nro. 2.746.775. Guaminí, 5 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANDRADA JULIO CESAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. CARLOS ARIETTO, LE 1.277.550 y AIDA MARTINA ARCANUTHURRY, DU 1.171.373. Mar del Plata, a los 7 días del mes de septiembre de 2021. Doctor Hernán Félix Krzyszycha. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARINA GRANDE. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 9 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARAQUI ALICIA ESTERLITA, DNI 1.751.522, a que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DIONICIO BRAVO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ELSA BEATRIZ KAST, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO HORACIO LOSADA y ANA MARIA DRUET. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO ALEJANDRO HUTCHINGS. Conste. Campana, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOSCH MARIA ESTHER. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORIA ADRIANA PORTELA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Bachner Sigfrido y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 129544, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGFRIDO BACHNER, DNI 4.356.829 y de IRIS ROSEMARIE SCHULZ, DNI 93.564.450. Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA RENE MANDIROLA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA FELISA SESSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35120-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UHALT MATILDE HAYDEE, DNI F 3.653.377. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GENTA MARIA LILIA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALARCON MARIA IRMA y VILLALBA RUBEN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHERGER HILDA ZULEMA. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVELIA MARIA KERN. Coronel Pringles, 4 de octubre de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CROCE RAUL MARTIN, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GASNA JATÍN, y/o JASNA JATIB, y/o JASMA JATIB. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HIPOLITO FIGUEROA y ANSELMA DIAZ OBANDO. Quilmes, 7 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LATASA. Lanús, mayo de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la Calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque Asiento Banfield - Partido Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Trujillano Fuentes Margarita y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 86216, que tramitan ante este juzgado, ordena publicar edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TRUJILLANO FUENTES MARGARITA y COLLADO BONET JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ FRANCISCO VAZQUEZ e HILDA BEATRIZ GOZZA. Lomas de Zamora, octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lara Nidia Juana y otro/os s/Sucesión Ab Intestato", que tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LARA NIDIA JUANA y JORGE HUGO CHIAPPA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LAURA QUAGLIA y VICENTE ARMANDO MEGNA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE REYNALDO VICTORIANO. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FELIS RUBEN GARNICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACQUES ATTIE y RUTH HEIMANN. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTER FERRITO y CARLOS ALBERTO GURINI. Avellaneda, octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 1 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA GARCIA IGNACIA Lanús, 4 de octubre del año 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO SAAVEDRA, DNI M 7.751.759. Quilmes, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes, sito Alvear Nro. 465 de la ciudad de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES GABALDON. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes, sito Alvear Nro. 465 de la ciudad de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES GABALDON. Quilmes, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GOMEZ GUILLERMO CESAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO FORNERON. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ESTHER GEREZ, DNI 1.779.966, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de octubre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA ISABEL GANCEDO, DNI 21.909.664, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de octubre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DONATO JUNCO CESAR. San Martín, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante FERRARA MARÍA JOSEFA, LC 4.305.919, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de junio de 2019. Dr. Hector Fabián Casas. Juez en lo Civil y Comercial, por disposición de la SCJBA. Mar del Plata, septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OBISPO FELIPE ALEJANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fizman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional N° 47, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de BELLI MARTA BEATRIZ, DNI 4.470538 y de CHIQUE JOSE LUIS, DNI 4.734.734, en los autos caratulados "Belli Marta Beatriz y Chique Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN2974-2021. San Nicolás, 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PALMIRA ESTHER VIRZI PRIVITERA. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ARIEL TARAMASCO. Junín, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA MARTHA PEIRANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REGINA AMELIA LOPEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELY DEL VALLE BERTOLDI. Gral Madariaga, 23 de septiembre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAPAIANI FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUSTAVO ADOLFO TETTAMANTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Calvari Roberto Nazareno s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVARI ROBERTO NAZARENO, DNI M 8.265.718, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ARAUJO ANTONIA y de JORGE ROMAN. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DE LAS CANDELAS GARCÍA. Lanús, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-5677-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA VICTOS AGRIPINA INES, DNI 93.567.429. Mar del Plata, 5 de octubre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Bevacqua Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEVACQUA OSVALDO, DNI M 5.317.298, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUIROGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX HERACLIO HERRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Noguez Julia Elena s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOUGUEZ JULIA ELENA, DNI F 1.172.149, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLAZAR MIGUEL ANGEL. Magdalena, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON PABLO GARAY. En la ciudad de La Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELAYE MARIA ELENA. La Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Lucarini Susana Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCARINI SUSANA NOEMI, DNI 3.041.797, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RETONDO SILVIA MARIA LUISA, DNI N° 12.782.695. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO FRANCISCO RUFFINA y MARIO NICOLAS RUFFINA. Gral. San Martín, 24 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NELLY GERONIMA HERNADEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ZAMPAGLIONE TERESA OFELIA, DNI 2.624.817. Mar del Plata, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO y/o DOMÉNICO MANZO y TERESA BERARDO, en los autos "Manzo Domingo y Berardo Teresa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 4 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BOLLA. Quilmes, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO VALLEJOS, DNI M 8.224.736 y LUCIA PEREIRA, DNI 11.793.695. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SMALDINI HECTOR LEONARDO. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Irulegui Ildelfonso s/Sucesión Ab Intestato", Expte. 41540-21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ILDEFONSO IRULEGUI, DNI N° 7.790.406. Chascomús, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TAMAMES MARIA LUISA y DELMONTE GERARDO. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDUL ANTONIO MARZANO, DNI 5.325.829. Balcarce, 2021. Firmado por Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38151-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ RICARDO, DNI M 5.941.779 . Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-41667-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTUNEZ CARMEN INES, DNI F 6.644.993. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMPAYO ENRIQUE FABIAN, Causante de Autos "Sampayo Enrique Fabian s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 29 de septiembre 2021. Firmado por Licencia del Titular Doctor Feliz Adrian Ferran. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TAMBUSSI OSVALDO LUIS, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE GARAY. Ranchos, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ NESTOR AVELINO. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Junín, Secretaría a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAMAME MERCEDES MARCELIANA. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALEJANDRA ELISABET GOLIA. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA ALBERTO JOSÉ. Junin, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRO BEATRIZ ADELFA. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AURELIA PIERROU. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR COLLADO. Pehuajó, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA HORN y de RUFINO SALINAS. Bahía Blanca, 4 de octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ERMINIA OROZCO. Pehuajó, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA ABEL DAMIAN y MOYANO PALMIRA HILDA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO ZENTNER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WEHBE CARLOS ALBERTO. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR SCAIOLI. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA FLORENTINA SCHIMPF. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR JORGE FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional N° 47, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLI MARTA BEATRIZ, DNI 4.470538 y de CHIQUE JOSE LUIS, DNI 4.734.734, en los autos caratulados "Belli Marta Beatriz y Chique Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN2974-2021. San Nicolás, 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Pirillo Arnaldo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108773, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRILLO ARNALDO y CARTUCCIA MABEL ONELIA. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELVIRA ESTER VALLE. Nueve de Julio, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y

acreedores de LAURIN MARIA GABRIELA. San Pedro, octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE TROFIMOVICH y MARIA AMELIA VAILATI. Coronel Suárez, septiembre de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA LIA BENZON. Veinticinco de Mayo, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEOPOLDO SACARELO. Avellaneda, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER HORACIO LAMAZON. Veinticinco de Mayo, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADRIANA ALICIA ARIAS. General San Martín, 5 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Susana Ana María Terenzi. Letrada Patrocinante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR PRINCIPPE. Chacabuco, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GORINI EDUARDO ABEL ANGEL. San Pedro, 1° de agosto de 2021.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FRANCISCO ROJAS. Veinticinco de Mayo, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores STELLA MARIS BOMBA. Chacabuco, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NORMA BEATRIZ SAAVEDRA. 9 de Julio, 4 octubre de 2021. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JORGE ABEL LADAGA. Chacabuco, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BENITEZ MARTIN. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NELIDA NOEMI POMPHILE PEREZ y/o NELIDA NOEMI POMPHILE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIARTE CARLOS WALTER. 9 de Julio, de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR DANIEL BORBEA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. PEREZ ELVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARTA ELENA, DNI F N° 1.434.980. Tres Arroyos, 4 de octubre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRESI DOMINGO ERNESTO, DNI MN° 5.393.541. Tres Arroyos, 15 de Julio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de DE LA PENNA NORBERTO OSVALDO JOSE, DNI N° 5.366.391. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMLETO GIOVANNANGELI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE LEWIN, FRANCISCA TERESA VAST y de VICTOR ALBERTO LEWIN. En la ciudad de La Plata, 5 de octubre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por CARMEN SAMESHIMA y de CARLOS ALBERTO MIYADA, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 C.C. y C.). San Andrés de Giles, 30 de septiembre de 2021. Cristina Antonieta Martino. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA DELFINA RUIBAL, DNI N° 93.421.607. Quilmes, 4 de octubre de 2021. Dra. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARCELINA ROMERO y/o DOLORES MARCELINA ROMERO y GREGORIO FERREYRA. Gral. San Martín, 5 de octubre de 2021. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIFUENTES ESTHER TERESA, DNI F 4.086.619. Tres Arroyos, 1 de octubre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RODOLFO WERNER PFEFFERKORN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENOVILO EGARD SANTO, DNI M 5.375.921. Tres Arroyos, 14 de mayo de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA REDIN, DNI F 4.863.321. Moreno, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don ROBERTO NELSON ACTIS MARTINO. San Pedro, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TETTAMANTE AULICINO ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, octubre de 2021. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Doctor Héctor Luján Iacomini, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Girardelli Mansueto Clemente y Rincon Haydee Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 124515, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIRARDELLI MANSUETO CLEMENTE. La Plata, a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA PEREZ, DNI 2.109.617. Avellaneda, 5 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores GONZALEZ LUIS SANTIAGO. Lanús, 4 de octubre de 2021. Dr. Guillermo A. Oyhanart. Juez.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PASTORINO. En la ciudad de La Plata, 5 de octubre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Sohaner, Mariano Gastón, Secretaría a cargo del Doctora Dra. Valeria María Bondonno, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Pres. Juan Domingo Perón 2800, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pauluk, Miguel y Otro s/Sucesión", Expte. N° 25506/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL PAULUK. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO REY, DNI 4.755.927. Avellaneda, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS MARIA RONSINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENZANO AMALIA CARMEN. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTA RAMONA MARTIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de septiembre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA NÉLIDA SCHIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VERGARA CESAR EMILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA ONECIMO ISAC, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRANZ NELIDA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MANCINELLI CAYETANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS JOSE BEKER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Lanús) del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO ALCALDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores de PUSSACQ LABORDE OSVALDO MARIO. Avellaneda, 3 de febrero de 2021. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JOSE NASCIBENI. Avellaneda, 5 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores de CARMEN RODRIGUEZ, Avellaneda 3 de febrero de 2021. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERRICOLO JUAN ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAROLINI MARCELINA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEBALLOS ALEJANDRO ERNESTO, para que en dicho término

se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, octubre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, a cargo del Dr. Sergio Magioli, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GONZALO EMILIANO FARINA. Mar del Tuyú, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO MANGIACAVALLI. Lomas de Zamora, 22 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, a cargo del Dr. Sergio Magioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA BEATRIZ IGLESIAS, DNI 4.856.980. Mar del Tuyú, 16 de julio de 2021. Dra. María Eugenia Vidal. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LEONOR PRODAN. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú a cargo del Dr. Sergio Magioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MACEDONIO RAFAEL, DNI 93.519.049. Mar del Tuyú, 16 de julio de 2021. Dra. María Eugenia Vidal. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaria Única a mi cargo, citandose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PUYUELO RAMON CAYETANO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE PIERVITTORI y JUANA EDELMIRA MASTRONARDI PASCUA y/o JUANA EDELMIRA MASTRONARDI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DIJONO JOSE NICOLAS y FLAIN ESTEGHICH ANGELA CLARA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIO MOREIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don FERNANDEZ ARMANDO EUFEMIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dr. Bazzani Juan Atilio, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de IBALO DELIA TERESA. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TERRE. Rojas (B), 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ABEL VENTURA. Rojas (B), 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO FAUSTO LUCAS y Doña GREGORIA LEMOS. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN OSCAR FERNANDEZ. Roque Pérez, julio de 2020. Dra. María José Orlando. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO LUIS CORIOLANO. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA JOSE ESCOLASTICO. La Plata, octubre de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDO FIDEL ZLOTNIK. La Plata, octubre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOLA RAUL ARMANDO. La Plata, octubre de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MASOLA CARLOS MARIA. La Plata, octubre de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria (Acord. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°10, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña CASTILLO GRACIELA.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de SMARKE ESTEBAN. San Antonio de Areco, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIRANDA y DORA MELITONA NUÑEZ. Bragado, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados "Kisnerman Susana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 83.722, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos lo que se consideren derecho a bienes dejados por Doña SUSANA BEATRIZ KISNERMAN. Mercedes (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, a cargo de la Dra. Marcelli Elisa Fabiana, Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA DESALVO y JOSE COCILOBO. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JAVIER ORLANDO GARRO. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de ELDA ELVIRA ECHENIQUE. Mercedes (B), 05/104/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don JORGE AUGUSTO BERT. Chivilcoy, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SALVATORE ALBERTO ENRIQUE. Chivilcoy, 5 de octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS YTALO SERRANO. Chivilcoy, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número Cuatro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ FEVOLA (Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPC). Mercedes (B), 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA DOLORES CUCO. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO MUÑOZ. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RUBEN SEPULVEDA. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA ELSA COCCARO. Veinticinco de Mayo, 5 de octubre de 2021. Claudio A. Ybarra, Secretario.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.

“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 \$3127

A partir del 1º de octubre de 2021 \$3267

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica